



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO CORPORATIVO, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA
TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Fuengirola, siendo las nueve horas del día treinta y uno de agosto de dos mil dieciséis, se reunió en sesión ordinaria el Pleno de este Ayuntamiento, asistiendo los siguientes señores:

Alcaldesa-Presidenta	D^a Ana María Mula Redruello	
C O N C E J A L E S	D^a Ana Carmen Mata Rico	GRUPO MUNICIPAL POPULAR (P.P.)
	D. Pedro Cuevas Martín	
	D. Francisco José Martín Moreno	
	D^a María Hernández Martín	
	D. José Sánchez Díaz	
	D^a Carmen María Díaz Ruiz	
	D. Rodrigo Romero Morales	
	D. Pedro Vega Cáceres	
	D^a Isabel María Moreno Osorio	
	D^a María Jesús Pascual Cid	
	D^a Dolores Buzón Cornejo	
	D^a Isabel González Estévez	
	D. Ricardo Juan Von Wichmann Gómez	
	D. Francisco Javier García León	GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA (P.S.O.E.)
	D^a Leonor Basallote Barrientos	
	D. Diego Carmen Vega Rodríguez	
	D^a Trinidad Díaz Cabello	
	D. José Manuel Serrato León	GRUPO MUNICIPAL (I.U.-L.V.)
	D. José Miguel López España	
	D. Miguel Galisteo Saravia	GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS (C's)
D. Francisco Javier Toro Díaz		
D. Jesús Antonio Sánchez Rodríguez	GRUPO MUNICIPAL COSTA DEL SOL, SÍ PUEDE (C.S.S.P.T.T.)	
D^a Ana Palmira Soto Soto		
D. Pedro Joaquín Pérez Blanes		

SECRETARIO	D. Francisco García Martínez
-------------------	------------------------------

Al existir número legal de miembros suficiente para la celebración del acto, se abre este por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, quien lo hace en los siguientes términos:

SRA. PRESIDENTA: “Buenos días... Damos comienzo a la sesión plenaria convocada para hoy, 31 de agosto, a las nueve de la mañana...”.



1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 27 DE JULIO DE 2016.

Al no producirse reclamaciones contra la misma, por unanimidad de los 25 señores concejales asistentes a la sesión (14 P.P., 5 P.S.O.E., 2 I.U.-L.V., 2 C's y 2 C.S.S.P.T.T.), mayoría legal absoluta de los 25 miembros que componen la Corporación, se acuerda aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el 27 de julio de 2016.

2. ACUERDOS QUE PROCEDAN EN RELACIÓN A LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS 14/2016.

La Concejala Delegada de Hacienda, D^a María Hernández, presenta la siguiente propuesta:

Aprobada la liquidación del presupuesto del año 2015 por Decreto núm. 2168/2016, de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, y aprobado por el Pleno de la Corporación un Plan Extraordinario de Inversiones (Crédito Extraordinario 1/2016) financiado con el superávit en términos de capacidad/necesidad de financiación (superávit en contabilidad nacional) que deparó la citada liquidación.

Vista la necesidad de incrementar la aplicación presupuestaria destinada dentro del anterior Plan de Inversiones a la Gestión del Patrimonio, visto el sobrante estimado en la aplicación presupuestaria destinada dentro de este mismo Plan a la remodelación vías y obras al no ejecutarse en su totalidad y visto el propósito de aprovechar al máximo los créditos disponibles cuyo compromiso ha de acordarse en el presente ejercicio

Conforme con lo previsto en las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal de 2016, y con lo dispuesto en los artículos 179 y 180 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y, en los artículos 40, 41 y 42 del RD. 500/90, de 20 de Abril, propongo al Pleno de la Corporación la aprobación de la siguiente transferencia de créditos:

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS 14/2016

AUMENTOS

APLICACIÓN PRES.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
93301-63202	Gestión del Patrimonio: Inversiones PIFS 2016	500.000
	TOTAL	500.000 €

DISMINUCIONES

APLICACIÓN PRES.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
15321-61906	Vías y obras: Remodelación vías PIFS 2016	500.000
	TOTAL	500.000 €



Por todo lo anteriormente expuesto propongo al Ayuntamiento Pleno que adopte los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar inicialmente el expediente num. 14/2016 de transferencias de Créditos en el Presupuesto Municipal de 2016.

2.- Exponer al público dicho expediente durante 15 días mediante la publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón municipal de anuncios.

3.- Aprobar, con carácter definitivo, el referido expediente si contra el mismo no se presentasen reclamaciones durante el periodo de exposición pública.

4.- Publicar una vez aprobada la modificación, un resumen de la misma a nivel de capítulos en el tablón municipal de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia.

5.- Remitir copia autorizada del expediente aprobado y de las reclamaciones, en su caso, a la Delegación Provincial de la Consejería de Gobernación y a la Delegación de Hacienda de esta Provincia.

INTERVENCIONES

SRA. PRESIDENTA: “Tiene la palabra la Concejala de Hacienda, María Hernández...”.

SRA. HERNÁNDEZ (P.P.): “Sí, gracias, señora Presidenta. Buenos días a todas y a todos los que nos siguen en este salón de Plenos y desde sus casas, desde Fuengirola Televisión y Radio. Tras la liquidación del presupuesto 2015, en el mes de marzo, se llevó al Pleno de la Corporación un plan extraordinario de inversión 1/2016, con el superávit del ejercicio anterior, y en la parte correspondiente a las remodelaciones de vías y obras, una vez licitadas y adjudicadas la mayoría de las obras previstas, y habiéndose producido considerables bajadas en sus importes que no llegaran a cubrir la totalidad del crédito que ascendía a 7.800.000 euros, y dado que estas han de ser adjudicadas y puestas en marcha dentro del ejercicio, recordemos que tenemos en marcha ahora mismo el Plan de Asfaltos, la remodelación de las calles de la zona de La Salina, el aparcamiento y el parque de María de las Mercedes, van a iniciarse en breve las obras de calle África, de General Rodrigo, de calle Alondras, está en adjudicación la avenida Clemente Díaz Ruiz, la calle Olivo, la calle Manuel López Ruiz. Estamos también a punto de aprobar el pliego de Teresa Acebal. Es decir, tenemos un montón de obras en marcha, aparte de las que se están llevando con otros fondos, como son la remodelación de la Barriada de San José y el Bulevar de La Loma. Considerando la necesidad de incrementar la aplicación presupuestaria destinada dentro de este plan de inversiones a la gestión del patrimonio, y no habiéndose agotado el crédito destinado a las remodelaciones de vías y obras, como ya hemos dicho, por esas bajadas que se han producido en las adjudicaciones, y siendo interés de esta Corporación aprovechar al máximo los créditos existentes, teniendo compromiso de



ejecutarlos dentro de este ejercicio, por ello se considera la posibilidad de incrementar la partida del crédito extraordinario del superávit, correspondiente a la gestión del patrimonio, cuyo destino sería la mejora de las instalaciones deportivas del estadio Antonio Basilio Santa Fe de los Boliches que, aunque tienen un gran número de usuarios y son piezas claves en el deporte de nuestra ciudad, podrían mejorar bastante su uso, sobre todo en la zona de las pistas, que no se encuentra en buenas condiciones y que además no están cubiertas al 100%, entonces creemos que se le podría dar muchísimo más rendimiento y mucho más uso. Por ello se ha estudiado la posibilidad de rehabilitar, ampliar y mejorar esas instalaciones existentes y se ha llevado a cabo un proyecto, que evidentemente entraría en la gestión del patrimonio, tal como se prevé en las bases de ejecución del presupuesto municipal 2016 y se establece en la Ley de Haciendas Locales, se propone al Pleno de la Corporación, la aprobación de la siguiente transferencia de crédito: De la aplicación presupuestaria 15/32161906 correspondiente a la remodelación de vías y obras, se disminuyen 500.000 euros que se transfieren a la aplicación 9330163202 que es “Inversión y gestión del patrimonio”. Consta el informe del Interventor para cumplimentar este expediente 14/2016 de transferencia de crédito, que será a su vez publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, remitida copia a la Delegación Provincial de la Consejería de Gobernación y de la Delegación de Hacienda de Málaga. Por todo ello, lo que se propone es la aprobación en este Pleno, del expediente 14/2016 para realizar esta transferencia de créditos. Gracias...”.

SRA. PRESIDENTA: “Señor Galisteo...”.

SR. GALISTEO (I.U.-L.V.): “Muchas gracias, señora Presidenta, y buenos días a todas y a todos los que nos siguen este Pleno desde los medios de comunicación público local y a los asistentes al salón de Plenos. En este asunto del Orden del Día, se trae a Pleno una modificación presupuestaria, la transferencia de créditos 14/2016. Con esta transferencia de créditos se pretende disminuir en 500.000 euros la partida de vías y obras, remodelación vías plan de infraestructuras financieramente sostenibles 2016, para aumentar la partida de gestión del patrimonio, inversiones 2016, en la misma cantidad de 500.000 euros. Además en la Comisión Informativa correspondiente del pasado viernes, se nos comentó, acaba de hacerlo además María Hernández, que esta modificación obedece a las obras de remodelación del complejo deportivo Santa Fe de los Boliches, para la mejora de su infraestructura. Entre la documentación también vemos los informes favorables de Intervención así como el RC. Por todo esto, teniendo en cuenta que lo que se pretende es mejorar una instalación deportiva pública tan importante como lo es la de Santa Fe de los Boliches, de la que tantos usuarios asisten a la misma, fuengiroleños y fuengiroleñas, y que es tan importante para el aspecto social del barrio de Los Boliches, pues votaremos a favor de esta propuesta. Muchas gracias...”.

SRA. PRESIDENTA: “Señor Pérez...”.

SR. PÉREZ (C.S.S.P.T.T.): “Gracias. Buenos días a todos los que nos siguen a través de Televisión y a todos los ciudadanos de Fuengirola. Bueno, pues en primer lugar quería señalar que efectivamente, matizando las palabras que ha realizado el



compañero Miguel Galisteo, el informe de Intervención no dice exactamente que se pueda utilizar alegremente. El informe de Intervención incluso dice que podría repararse esa afectación de crédito, porque lo que no tiene sentido, aunque se ha venido haciendo en otras ocasiones, es que yo por la necesidad, por Corporación Municipal amplía un crédito, se hace una ampliación de crédito, y ese mismo crédito extraordinario ahora hay que reducirlo por las circunstancias que sean. ¿Qué sucede?, que el artículo 180.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, dice claramente que las transferencias no afectarán a los créditos ampliables ni extraordinarios concedidos durante el ejercicio. Procede un crédito extraordinario o una ampliación de crédito. Lo que pasa es que, lógicamente, lo que sucede en este particular caso, es que si no se hace esa transferencia pues queda un remanente de 500.000 euros que se perdería. Lógicamente no es aplicable al ejercicio siguiente. Eso lo entendemos. De hecho ha habido otras circunstancias en las que este Grupo Municipal lo ha aprobado y no ha habido ningún problema. Lo que pasa es que entendemos que en este particular caso, nos sorprende el hecho de que se aplique de una partida presupuestaria de vía y obras y remodelación de vías, cuando nos consta que por ejemplo la calle Romería del Rocío, la calle María Vega Sánchez, aquí tengo las fotos del alcantarillado, la calle Avenida de San Isidro, Plaza Braille o Hermanos Pinzón, pues tienen un estado de deterioro bastante notable. Entonces claro, realmente hasta qué punto a lo mejor como criterio de oportunidad de gasto, no es mejor arreglar algunos socavones que hay aquí, que incluso podrían derivar en reclamaciones de responsabilidad patrimonial, porque se cae alguna persona mayor o lo que sea, antes de hacer esa transferencia de crédito, efectivamente para reformar o por lo menos previsiblemente para reformar el campo de fútbol de Santa Fe de los Boliches. Bueno, no lo sé, realmente no lo sé, pero lo que sí es cierto es lo siguiente. Estamos de acuerdo, este Grupo Municipal está de acuerdo en que efectivamente, para criterio de oportunidad como este, pues lógicamente se tenga que aprovechar y utilizar esta herramienta para utilizar un gasto de una partida de vías y obras públicas y derivar la gestión del patrimonio. Se puede hacer, lo permite la Intervención, aunque dice la Intervención que podría realizar un reparo. Pero esa flexibilidad que se toma para hacer esa partida presupuestaria, podría hacerse en el futuro cuando otra vez este Grupo Municipal vuelva a plantear, por ejemplo, que determinados gastos que precisamente están de superávit de crédito, pues se destinen a gastos sociales, como en el último Pleno que estuve yo presente, creo recordar, o hace tres Plenos, en el que se propuso por este Grupo Municipal, la creación de un órgano rector en materia de vivienda, donde hay lamentablemente, muchos ciudadanos que lo están pasando bastante mal y están en precario. Tenemos una ciudad en la que hay edificios completos que están sin uso, concretamente a lo mejor viviendas de VPO y pertenece a un banco, porque la promoción ha roto y el ayuntamiento no hace nada, o no pretende hacer nada para realizar esas gestiones, porque no tiene un crédito habilitado para ese tipo de cosas. Entonces nosotros vamos a dar un voto de confianza, no en el sentido de votar a favor, porque no se puede esto normalizar como si fuera algo habitual, pasamos, porque como lo permite el interventor bueno, pues vamos a coger y vamos a pasar; no, hay un límite legal que vamos a pasarlo. Dice claramente el artículo 181, que no afectan a los créditos ampliados ni extraordinarios concedidos las transferencias, y vamos a hacer una transferencia proveniente de un crédito extraordinario. Por tanto, lo que este Grupo



Municipal va a hacer es, nos vamos a abstener, si bien dar el margen de que cuando este Grupo Municipal vuelva a plantear una transferencia de gastos, que en lugar de ir a pagar deudas y a pagar deudas con bancos, una parte, no todo, una parte de eso vaya destinado a ampliar gastos sociales, no es ningún disparate, aunque se exceda los límites de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, claro, se pueden exceder los límites de estabilidad presupuestaria, pero un poquito, igual que se ha hecho aquí, no va a pasar nada, aunque haya que reestructurar luego el presupuesto los cuatro años siguientes, como dice la ley. Por tanto, este Grupo Municipal, como hemos dicho, pues se va a abstener. Gracias...”.

SRA. PRESIDENTA: “Señor Toro...”.

SR. TORO (C’s): “Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos, a todos los que están aquí, los asistentes a este salón de Plenos y a los que nos estén viendo por Fuengirola Televisión o nos escuchen por Radio. Bueno, como bien ha dicho la Concejal ponente, pues se solicita lo que es una transferencia de crédito de una partida de 500.000 euros, dentro del plan de inversiones que estaba en la partida o lo que era la zona de remodelación de calles dentro de ese mismo plan, a lo que es hacer o realizar mejoras en edificios públicos. En primer lugar coincido bastante con lo que ha dicho el portavoz de Costa del Sol, Sí Puede, en el sentido de que hay un reparo de irregularidad administrativa, bueno, un reparo no, advierte de que hay una anomalía, si no bien un reparo, en cuanto estamos incumpliendo la ley, el artículo 180.1, de la Ley de Haciendas Locales, la cual establece que, si ustedes mismos crean un crédito extraordinario para un fin, no lo pueden reducir o dedicarlo a otro, entre otras cosas por seguridad jurídica. Otra cuestión es si esa irregularidad tendrá consecuencias o no, o si es un reparo, en cuanto que el interventor considera, excepcionalmente, aunque si se repitiera esto sí daría lugar a un reparo, que en este caso por criterios de oportunidad, pudiera ser conveniente realizar dicho cambio. Eso no quita que estemos incumpliendo el artículo 190.1 de la Ley de Haciendas Locales, en las cuáles prohíbe expresamente lo que queremos hacer o lo que se solicita. Por otro lado, yo también quiero insistir, y también lo indiqué con el tema del plan de inversiones, que en este caso sí es verdad que en la Comisión Informativa se nos indicó previamente cuál era el uso que se quería hacer de esos 500.000 euros, que era el campo, el campo municipal Santa Fe Los Boliches, el estadio municipal. Y bueno, yo también sí he tenido la ocasión, y le agradezco, ya por curiosidad personal, porque aparte de saber que lo queremos gastar allí, digo bueno, qué vamos a hacer en concreto en dicho campo. Se me ha dado verbalmente una serie de información. Pero yo entiendo que para obra de este importe, 500.000 euros, y sobre todo por respeto a la Oposición y a las personas que representamos, que se nos debe indicar por lo menos brevemente, aunque sea un gráfico, una página o un Word, o sea, no digo que me den un proyecto completo, qué obras en concreto se quieren hacer, porque si es una decisión política, si por ejemplo el césped o el campo de césped artificial está en buen estado, los vestuarios han sido cambiados el año pasado. O sea, qué en concreto obra queremos hacer, porque puede haber otro tipo de obra, en los Boliches precisamente, que quizá tengan mayor prioridad, u otras calles que quizá necesiten hacer dicha remodelación, y tenemos la partida creada. Por eso sí agradecería que en futuras ocasiones, aunque fuera un Word,



aunque fueran cuatro páginas, bueno, cuatro renglones, dijeran concretamente qué uso se le quiere dar a esos 500.000 euros. Ustedes decidirán, pero creo que nosotros también tenemos derecho para a la hora si nos piden nuestro posicionamiento y nuestro voto, saber exactamente qué se va a hacer en dicho estadio. Por eso también hay que decir que esta partida la crearon ustedes, o sea, no estamos ante un error exterior, sino ustedes crearon esa partida, crearon ese presupuesto para remodelar calles, y les ha sobrado un dinero, digamos, todavía el año no se ha agotado, con lo cual, si hubiera otro tipo de calle en los Boliches u otra zona que quizá no necesitaran, se podría intentar valorar qué importancia o qué urgencia tiene remodelar esa zona o un estadio que está muy bien, en hacerlo mejor. Es una decisión política. Pero en los Boliches y a nosotros ya nos han comentado, también hay zonas que realmente necesitan también calles en concreto que necesitan también una remodelación o un tipo de actuaciones porque llevan muchísimos años, antes de la Constitución, que no se han tocado. Entonces realmente eso sí es una decisión política. Y por último, lo que queremos es que nos expliquen más concretamente qué obras en concreto se quieren hacer y que para futuras ocasiones nos informen aunque sea un folio, tres o cuatro... no sé, tres o cuatro líneas, verdaderamente qué tipo de dotación en concreto, se quiere hacer. Yo recuerdo, por ejemplo, aquí, en el Pleno de junio, el año pasado, cuando fue el lucernario pues se nos explicó perfectamente, o bien fue un arquitecto técnico, y sí nos informó muy, muy detalladamente por qué se tenía que hacer esa obra y en qué se iba a destinar ese dinero a lo cual este Grupo y otro, votamos a favor, pero en este caso, pues igual que pasó en Plan de Inversiones, realmente sí se nos ha dicho en Comisión informativa, algún dato, pero nunca estaría de más, que nos detallara un poquito más, qué uso se pretende dar a esos 500.000 euros. Gracias...”

SRA. PRESIDENTA: “Señor Serrato...”

SR. SERRATO (P.S.O.E.): “Buenos días a todos los que estamos aquí, a los que nos siguen desde los medios. Nosotros desde nuestro Grupo vamos a votar favorablemente, en principio porque nosotros no habíamos valorado esa... bueno, pues esa interpretación del artículo 180 1 a), porque en el propio informe, el Viceinterventor deja claro una interpretación suya, debe interpretarse este requisito flexiblemente en cuanto que no se trata una mala o precipitada praxis, sino una reasignación de los créditos existentes en el propósito de poder agotar la cuantía habilitada. Entonces, bajo este punto de inflexión y de interpretación, nosotros entendemos que el Viceinterventor ya ha aclarado todo lo que se ha venido exponiendo en relación con la... con la interpretación de este artículo para este caso concreto. Esta medida, o esta reasignación viene sustentada por la Disposición Adicional Sexta de la Ley Orgánica 2/2012, en cuanto a que es una inversión financieramente sostenible y los efectos temporales de la misma, está dentro del catálogo de la Orden 3565 del 2008, el grupo 993, por lo tanto, nosotros entendemos que está legalmente... legalmente sustentada y no hay que hacer mayor énfasis sobre el tema. Lo que sí estamos de acuerdo con los Grupos que han precedido, es que hay otras actuaciones, también muy urgentes, en la misma zona, que también se tendría que tener en cuenta. Eso ya nos lo reservamos para nuestro turno de ruegos. Nada más...”

SRA. PRESIDENTA: “La Concejala de Hacienda tiene la palabra...”



SRA. HERNÁNDEZ (P.P.): “Sí, gracias. Bueno, contestando un poco a todo en general, porque creo que en general han aludido a lo mismo, evidentemente hay muchas calles más por remodelar en Fuengirola, no son solo las que hemos llevado a cabo ahora mismo, pero para remodelar una calle, hay que llevar a cabo un proyecto, se hace a través de peticiones vecinales, hay que licitarla, hay que valorarla, hay que hacer... y no sé si saben que el crédito extraordinario tiene que estar agotado a finales de año, con lo cual los proyectos que ya se habían preparado, de calles que se habían consensuado con anterioridad, no lo hemos podido llevar a cabo hasta prácticamente el mes de mayo, porque realmente el crédito extraordinario se aprobó... aunque se aprobó a finales del mes de marzo, mientras se publicó, no se pueden empezar a adjudicar obras ni a licitar, hasta prácticamente el mes de mayo, con lo cual jugamos con muy poco tiempo para poder llevar a cabo esas obras, y tienen que estar iniciadas las obras hasta de final de año. Entonces, aunque ahora me diga el Señor Pérez, que la calle Romería del Rocío, que yo no digo que no, tenga baches y tal, mientras se hace el proyecto, se valora, se saca a concurso, no va a dar tiempo de ninguna de las maneras, es más, vamos justo siempre de tiempo, con las que todavía se están adjudicando, para poderlas iniciar antes de final de año. Si nosotros... bueno, nosotros, si desde la participación pública, se ha conseguido ahorrar, porque las calles estas que habíamos proyectado, más o menos ocupaban los 7.800.000 euros, pero ha sido importante las bajadas, y el ahorro, bueno, puede estar en torno a un millón, más o menos, que si podemos meter una obra o dos más, la meteremos, pero realmente sí está el proyecto ya hecho, porque bueno, estaba en malas condiciones las pistas del Estadio Santa Fe de los Boliches, y ya se había hecho un proyecto, ya hay un proyecto ahí, que se puede realizar, y por eso es de que en la gestión del patrimonio había poco dinero, por eso se hace la transferencia de crédito, que es lo que traemos a este Pleno. A este Pleno realmente no traemos el proyecto para darlo a conocer. Yo no tengo ningún inconveniente en que si está interesado pues se enseñe el proyecto de lo que se va a hacer en esas pistas, pero lo que traemos hoy es la transferencia de crédito, es un... simplemente un apunte contable, una operación contable, que entiendo que quieran saber a qué se va a dedicar, pero que realmente, lo que se trae, que está informado por el señor Interventor, y efectivamente, como dice el 101, excluía cuando eran créditos extraordinarios, pero creo que está más que claro que hay un interés público, en que ese dinero, esa partida que está ahí, que si bien nosotros cuando aprobamos el crédito extraordinario, lo destinamos a cinco partidas diferentes, que eran obras de saneamiento, y las ecológicas que se llevaran a cabo, la gestión del patrimonio, la remodelación de vías y los parques, estamos intentando agotar todas esas partidas, pero no podemos saber en el mes de marzo, en el mes de abril, por cuánto se van a adjudicar todas las obras, por eso es que se traiga este crédito extraordinario. De todas formas, el Señor Pérez, que se van a abstener en su Grupo, ustedes no aprobaron ni el crédito extraordinario, o sea, ustedes votaron en contra, o sea, no estaban de acuerdo ni que utilizáramos ese dinero en hacer, ya no la calle Romería del Rocío, sino ninguno, ustedes votaron en contra, parece que es que no están de acuerdo. Y si bien ustedes dicen que ahora en esta ocasión se van a abstener, cosa que me parece que están, por supuesto, en su derecho, realmente no puede ser decirme, nos vamos a abstener, pero cuando nosotros propongamos gastar en uso social, no, es que la Ley dice que por desgracia, no se puede hacer en uso social, hay que hacer o calles o inversiones de un



tipo o de otro, y por eso vamos a hacer, en este caso, todas las calles que estamos remodelando, y vamos a hacer una gestión en el patrimonio, pero nosotros no podemos saltarnos la Ley. Otra cosa es que laxativamente el Interventor en su informe, dé a entender que realmente, aunque no sean pares las transferencias, los créditos extraordinarios, en este caso ese dinero si no, se quedaría sin utilizar, pero realmente, no por eso podemos utilizarlo para cualquier otra cosa que surja. ¿Hay alguna pregunta o alguna cosa que no haya quedado contestada? No, ¿no? Gracias...”.

SRA. PRESIDENTA: “¿Intervenciones...? Sr. Pérez...”.

SR. PÉREZ (C.S.S.P.T.T.): “Sí, nadie ha puesto en cuestión la necesidad de la reforma del centro, o sea, de Santa Fe de los Boliches, nadie lo ha puesto en duda, nadie ha puesto en duda que es legal esa opción. Aquí se ha puesto el criterio de oportunidad, de que hay otras emergencias. En esto puedo estar de acuerdo porque no es así, con que la límite de gasto en materia de límite de estabilidad presupuestaria sobre el superávit presupuestario, que estaba cerca de 20 millones de euros, o 15, creo que se aprobó, un 15, se aprobó aquí y nosotros votamos en contra una transferencia de 15 millones de euros para pagar deuda, tanto deuda financiada como pago, como deuda pública, por decirlo de alguna forma. Es cierto que es un imperativo legal, claro que sí, pero la Ley permite, porque no es absoluta, superar ese límite de gastos, lógicamente con unas consecuencias, de reajustar los siguientes cuatro años un poco el presupuesto. Reajustarlo, por ejemplo, en 800.000 euros que nosotros pedíamos para la creación de un Órgano Rector o un Organismo para regular de alguna forma el derecho habitacional, mínimo, que la gente tenga aquí, en Fuengirola, un techo, y no haya gente en la calle, creo que es algo normal y corriente, no estamos pidiendo la luna, y eso se pidió aquí y se denegó, sobre todo aquí, en el Pleno del Ayuntamiento, y se denegó siquiera estudiar la formación de eso. No hay una política social, realmente definida por la Corporación Municipal, que está en el Gobierno. Entonces, lo único que pedimos es, si hay flexibilidad para, digamos, porque lo permite, para saltar el 180.1.1 de la Ley, y reducir una... porque entendemos que hay 500.000 euros que hay que aprovechar, y si no se hace se pierden, lo entendemos, de la misma forma exigimos esa flexibilidad para cuando se presenta otra moción, pues si hay que superar ligeramente el límite de gasto presupuestario, en contra de la Ley, pues se hace, porque a lo mejor hasta tenemos la fortuna, Dios lo quiera, de que esa Ley famosa presupuestaria, de límite de gasto presupuestario, generada en el 2013, en el Gobierno en el que ustedes tenían mayoría absoluta en Madrid, pues a lo mejor ya no es tan rígida, y se puede hacer en ese momento, y se puede prever. Entonces simplemente es, esa flexibilidad, que la entendemos, se aplique para el otro también, o sea, eso es todo. Gracias...”.

SRA. PRESIDENTA: “Sr. Toro...”.

SR. TORO (C's): “Gracias. Bueno, por alusiones. Si en el mes de mayo empezamos, o a partir de mayo fue... se permitía o ya se podía realmente hacer dichas adjudicaciones de calle, se han hecho obras, ¿no? Creo que estamos en el mes de agosto, hasta... final de agosto, hasta diciembre creo que hay plazo en el caso que se considerase que había alguna calle en Los Boliches o en otra zona, para hacer dicha adjudicación. Según tengo entendido, salvo mejor criterio, no es necesario que se pague



la obra, solamente es necesario que se haga la adjudicación. La ejecución podría estar en el otro año, según yo he consultado con fuentes aquí del Ayuntamiento, o sea, con que se hiciera la adjudicación, entiendo que cuatro meses es un plazo creo que prudente, para hacer una adjudicación de una calle, en el caso que considerasen que alguna de Los Boliches, que le puedo decir varias, si tiene curiosi... vamos, que si necesitan, incluso están..., muchos vecinos las están demandando en la zona de Los Boliches. Y realmente era eso, le agradezco la información que nos ha dado, nos hubiera gustado no repetirme, o sea, concretar un poquito más qué tipo de obra en concreto se quería hacer en el estadio, y entendemos que como bien ha dicho, y ahí sí coincido con la Concejala ponente, ese gasto sí que hay que destinarlo a inversiones, no se puede destinar a otra cosa porque la Ley lo prohíbe. La cuestión es, y a un criterio de oportunidad política, si es más importante mejorar un campo que está muy bien, o remodelar unas calles que están mal, eso ya... o que necesitan una remodelación, que evidentemente le corresponde al Equipo de Gobierno decidir, en la zona de Los Boliches, estoy hablando, cuál de ambas es más necesaria. Gracias...”.

SRA. PRESIDENTA: “Voy a cerrar yo esta intervención. En primer lugar aclararle al Sr. Pérez, que creo que confunde una cosa con la otra. Señor Pérez, el superávit presupuestario no se puede destinar a otra cosa que no sea a amortizar deuda o a inversiones financieramente sostenibles. Lo que la Ley permite basarnos, y después actuar en los cuatro años siguientes a través del presupuesto, es en el aumento del gasto corriente, que está confundiendo usted una cosa u otra, pero aquí estamos hablando de destino del superávit, Señor Pérez, no intente usted confundir a los ciudadanos. El destino del superávit puede ser para amortizar deuda, o para ejecutar inversiones financieramente sostenibles. Se destinaron 10 millones a inversiones financieramente sostenibles, y 15 millones a amortizar deuda. De esos 10 millones destinados a inversiones financieramente sostenibles, 7,8 millones se destinaron a Vías Públicas, 1 millón a Parques y Jardines, 200.000 euros a Agua y Saneamiento. De los 7.800.000 que se destinaron a vías públicas, había proyectos por importe superior a 7.800.000, Sr. Toro, no es que nos hayamos dormido en los laureles pensando que es que teníamos dinero ahí para gastar. Había proyectos por importe superiores a los 7.800.000 euros, y se han puesto en marcha, todos, todos, y todos se han ido adjudicando, con suerte para este municipio, de que hemos ido obteniendo bajas importantes, que nos permite tener un remanente. Y dice usted, “se podían haber hecho obras en Los Boliches”. Sí, y en Los Pacos, y en Pueblo López, y en la Zona Centro, y en El Boquetillo, y en San Cayetano, y en cualquier barrio, y en Torreblanca, y se está haciendo. El problema es que parece que es que los proyectos hacemos así, y ya está el proyecto ahí, ya está la valoración y ya está la licitación. Es que los técnicos siguen trabajando en proyectos. En este momento se está trabajando en algunos proyectos. con el resto que nos queda, para que nos dé tiempo a que estén adjudicada, como usted bien ha dicho, antes del 31 de diciembre, pero es que los técnicos tienen un límite también, físico, es que no son... no tenemos tampoco 18 técnicos, tenemos los que tenemos y tenemos que ir aprobando proyectos para seguir haciendo obra, pero curiosamente es que en Los Boliches es donde mayor inversión se ha hecho en este último año, en este último año se ha hecho la calle Santa Rosa, si alguna se me olvida ruego que me lo recordéis, la calle Santa Rosa se ha remodelado al completo, y todo el Barrio de las Salinas. Estamos hablando



de más de 2 millones de euros en Los Boliches. ¿Que hay cosas por hacer? En todos los barrios intentamos distribuir la inversión, en todos los barrios de nuestra ciudad. No sé por qué hablan de Los Boliches porque vamos a hacer una actuación en el Estadio de Santa Fe, ¿significa eso que ese dinero se tenga que destinar a Los Boliches? Por supuesto encantada de que sea en Los Boliches, pero también en Torreblanca, en Los Pacos, en El Boquetillo, en San Cayetano, en el Centro, en la zona de Miramar, todos los barrios necesitan inversiones y en todos las vamos distribuyendo proporcionalmente, pero aquí el problema es de que físicamente no nos da tiempo a terminar los proyectos, comenzar la licitación y adjudicar la obra, porque no olvidemos que Parques y Jardines también requiere proyectos, y licitaciones y adjudicaciones. De hecho, a la próxima Junta de Gobierno Local, si todo va bien, irá una nueva actuación en un parque, e irá la calle Teresa Zabell, que se ha tenido que trabajar en el proyecto y ponerlo a licitación, y ahora los técnicos están trabajando en varios proyectos, lo que dé tiempo a sacar a licitación, y adjudicar antes del 31 de diciembre, se irá acumulando a lo que todavía tenemos disponible en el crédito presupuestario, pero realmente hemos tenido muy pocos meses para la cantidad de proyectos que se han puesto en marcha, que si lo contamos, y a esto hay que unirle las islas ecológicas, que también si da tiempo irá a la próxima Junta de Gobierno, y si no a la siguiente, que también hay que hacer los proyectos. Si contamos, tenemos más de 14 proyectos. Eso requiere su tiempo, su preparación, su valoración y su tramitación. Es que no se puede hacer más. Y si comprueba usted en los medios de comunicación, y en la... verá usted como el Ayuntamiento de Fuengirola es el que más licitación pública, o de los que más licitación pública ha tenido durante este año 2016. Es que hasta las propias empresas que están licitando nos dicen, 'por favor, no saquéis más que es que no nos da tiempo a concursar', porque vamos a un ritmo incluso..., y ahora viene la parte peor, que es el control de la ejecución de esas obras, que son los mismos técnicos que tienen que estar haciendo proyecto, los que después tienen que controlar la ejecución de las obras y garantizar que eso se vaya haciendo, es decir, que los técnicos municipales están haciendo un trabajo ingente, ingente, con los medios de los que disponemos, que no son muchos, que no son muchos desde el punto de vista personal, y por tanto estamos haciendo un esfuerzo. Yo creo que la crítica por la crítica no tiene mucho sentido. Podíamos haber..., en el inicio, haber puesto, en vez de 500.000 para edificios municipales, haber puesto un millón y medio, y ya está. Hemos visto que va sobrando en Vías Públicas y que es posible que no nos dé tiempo en el plazo que nos queda, y hemos decidido reasignar 500.000 euros a una actuación también muy necesaria, pregúntele usted a los deportistas de esta ciudad si no necesitamos más pistas cubiertas, si no necesitamos más instalaciones deportivas. Pues probablemente llegarían ustedes a la conclusión de que la decisión política es acertada, porque son numerosos los clubes que nos van pidiendo más instalaciones, más pistas cubiertas para la práctica del deporte, pero le puedo decir que desde luego, con más fuerza no se puede trabajar. Más proyectos que se han sacado, porque además de estos, que van con cargo a las inversiones financieramente sostenibles, hay otros proyectos que se han sacado, como el Bulevar de la Loma, el proyecto ha habido que hacerlo, o el edificio de vivienda de la calle Arapiles y Salvador Rodríguez Navas, y otros proyectos que se han tenido... o las ejecuciones subsidiarias, que se han tenido que ejecutar en los proyectos, por tanto los técnicos no han estado dormidos en los laureles. En los pocos meses que da tiempo,



desde la aprobación definitiva de esta habilitación de crédito, pues hemos hecho lo máximo que se puede hacer, mucho más de lo que otros Ayuntamientos de nuestro entorno están sacando ahora mismo a licitación pública, por tanto yo creo que no pasa nada porque a esos 7.800.000 le deduzcamos 500.000 y lo pasemos a Gestión de Patrimonio, para hacer una inversión importante en el ámbito deportivo, que los deportistas nos vienen demandando. En cualquier caso, pasamos a votación...”.

Conocido el dictamen emitido al respecto por la comisión informativa de Régimen Interior, en sesión celebrada el 26 de agosto de 2016.

Sometido el tema a votación ordinaria, por 23 votos a favor (14. P.P., 5 P.S.O.E., 2 C's y 2 I.U.-L.V.), ninguno en contra y 2 abstenciones (C.S.S.P.T.T.), mayoría legal absoluta de los 25 miembros que integran la Corporación, se acuerda aprobar en todos sus términos la propuesta transcrita anteriormente.

3. ACUERDOS QUE PROCEDAN EN RELACIÓN A LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL DEPÓSITO DE DETENIDOS DE LA POLICÍA LOCAL.

A tenor de lo recogido en los informes emitidos por la Jefatura de la Policía Local y por la Asesoría Jurídica Municipal, la Sra. Presidenta, D^a Ana Mula, propone desestimar las alegaciones presentadas por el grupo municipal de I.U.-L.V. al Reglamento de Funcionamiento del Depósito de Detenidos de la Policía Local, y la consiguiente aprobación definitiva del mismo.

INTERVENCIONES

SRA. PRESIDENTA: “Como bien saben, el Reglamento se aprobó su adaptación en el Pleno del mes de abril, se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia, fue objeto de una única alegación por parte del Grupo de Izquierda Unida, que se presentó el último día del plazo, el 16 de junio, se han hecho los informes, tanto de la Jefatura de Policía Local como de la Asesoría Jurídica, y se propone su desestimación, la desestimación de las alegaciones y la aprobación definitiva del Reglamento. No hay mucho más que decir. ¿Hay intervenciones? Señor López...”.

SR. LÓPEZ (I.U.-L.V.): “Buenos días a todas y todos, gracias, señora Presidenta. En este asunto del Orden del Día, como bien ha explicado la propia Alcaldesa, se trae a debate la aprobación definitiva del Reglamento de funcionamiento del depósito de detenidos de la Policía Local, y entiendo, aunque no aparece reflejado así en el Orden del Día, la Resolución de las alegaciones presentadas por parte de nuestro Grupo Municipal. En Pleno que se celebró el pasado 27 de abril de este mismo año, ya expresamos que desde nuestro Grupo Municipal íbamos a hacer alegaciones a este Reglamento, puesto que el artículo 5.2 del mismo, puede generar una interpretación errónea, generándose de esta forma una vulneración de los derechos de defensa, del derecho de defensa de los detenidos. Ya lo advertimos en el Pleno del mes de abril, donde expresábamos que este artículo 5.2 era una copia literal del artículo 48.2 del Reglamento penitenciario, y que supone una nueva inclusión y que es de nueva inclusión en el Reglamento nuevo que se



está... que se ha redactado que se pretende aprobar, ya que anteriormente, no se estipulaba nada al respecto. Tal como expresamos en nuestras alegaciones, entendemos que debería ser eliminado, ya que lo único que puede aportar a este Reglamento es confusión, y que esta confusión derive en la vulneración del derecho de defensa de los detenidos, atentando contra un derecho constitucional, contra los apartados primero y segundo del artículo 3 de la Directiva 2013/48 del Parlamento Europeo, así como del artículo 520 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. En el informe redactado por el Intendente Jefe de la Policía Local con motivo de nuestras alegaciones presentadas a este Reglamento, concluye el jefe en el informe, que en el apartado 5.2, regula, se regula, perdón, se regula únicamente el régimen de comunicaciones aplicables a los internos, que ya se encuentran en disposición judicial. A nuestro juicio, a pesar de lo que se establece en este informe del Intendente Jefe de Policía Local, puede suscitar esta reacción dudas o una mala interpretación de dicho apartado. Nosotros nos pusimos en contacto con el Colegio de Abogados. Ellos también tenían duda sobre este aspecto, de hecho se reunieron personalmente con usted, Señora Mula, y con el propio jefe de Policía Local, nos comunicaron que tras esa reunión no iban a presentar porque tenían intención de presentar alegaciones también, que no iban a presentar alegaciones por parte del Colegio, pero que seguían muchos letrados teniendo dudas al respecto del mismo, y que textualmente nos decían que estaremos al tanto del desarrollo de la situación, y para el caso de que se vulneraran los derechos de los letrados o de defensa, instaríamos las acciones necesarias. Eso fue lo que nos trasladó... se nos trasladó desde el Colegio de Abogados. Entendemos que el apartado 5.2 puede ser del todo prescindible, ya que lo que estipula en el mismo se refleja en el Reglamento penitenciario, como hemos dicho antes en el artículo 48.2, y al ser este Reglamento, Reglamento de ámbito superior, entendemos que se aplicaría de forma directa, si no estuviera el 5.2, o estando el 5.2, de todas formas, en nuestro Reglamento, a los detenidos en disposición judicial, sin dar ningún tipo de confusión y sin nada, al no aparecer este 5.2, es decir, una pregunta, ¿no?, es decir, ¿cómo lo hacíamos entonces antes?, es decir, Fuengirola no es cabeza de Partido Judicial desde ayer por la tarde, es decir, llevamos siendo cabeza de Partido Judicial muchos años, y el Reglamento anterior no estipulaba nada porque no existía el artículo 5.2, es decir, cómo se hacía antes, cuando se detenía a alguien que estaba pues en un proceso judicial, ¿no?, inmerso en un proceso judicial como estábamos diciendo antes, es decir, pues se aplicaba, o entiendo yo que se aplicaría el Reglamento penitenciario en su artículo 48.2, lógicamente, eso es lo que puedo entender. Desde nuestro Grupo Municipal entendemos que no van a dar su brazo a torcer, ya nos lo adelantaron en la Comisión Informativa, y que van a rechazar nuestras alegaciones y por tanto mantener este artículo 5.2. Siendo así nosotros nos vemos obligados en contra del mismo, por las dudas que se pueden generar en esa interpretación, como ya he dicho, pero no obstante podríamos votar a favor de este Reglamento, si se sigue la recomendación o la idea que nos aporta desde la Asesoría Jurídica, en ese informe jurídico, que nos dice que la redacción de este artículo podría ser mucho más clara si se comienza el mismo diciendo, ‘en el caso de los detenidos a disposición judicial...’, y seguir con, ‘el comunicante habrá de presentar además el volante del respectivo Colegio y demás’. Yo creo que eso aclararía y especificaría mucho más, sin dar ningún lugar a confusión ni nada, viene reflejada esa propuesta o esa idea en el propio informe de la Asesoría Jurídica, de nuestra Asesoría Jurídica, yo creo que si se tiene a bien cambiar eso y añadir esa... ese inicio en el apartado 5.2, en el artículo 5.2,



pues nuestro Grupo pues votaría a favor del mismo sin ningún tipo de problemas, si no, pues como le he dicho, sin más, pues deberíamos votar en contra. Nada más...”.

SRA. PRESIDENTA: “Señor Pérez...”.

SR. PÉREZ (C.S.S.P.T.T.): “Gracias. Respecto a la fundamentación jurídica de esa modificación, y de esa alegación al apartado 5.2, que ya este Grupo Municipal, la Comisión informativa, cuando se propuso el Reglamento lo señaló, tenemos que añadir algo más. No se trata de un artículo cualquiera, se trata de que si hay un error, una persona puede estar indebidamente detenida, por lo menos vulnerando... detenidas sin poder hacer uso del derecho fundamental de defensa. Entonces no es baladí esa modificación. Si leemos, por ejemplo, el famoso artículo 5.2 que cita el informe del intendente Joaquín Rueda, dice literalmente que las comunicaciones de los internos con sus abogados defensores y los procuradores que los representen, se celebrarán de acuerdo con las siguientes reglas, y dice literalmente: ‘Se identificará al comunicante mediante la presentación del documento oficial que le acredite como abogado o procurador en ejercicio’. Y luego dice: ‘El comunicante habrá de presentar además un volante de su respectivo colegio en el que conste expresamente su condición de defensor’, es decir, se condiciona, se condiciona la existencia de abogado. Efectivamente esto es de Reglamento penitenciario cuando el preso ya tiene una causa abierta y está en una prisión, normalmente puede ocurrir que ocasionalmente esté en una Comisaría de Policía Local o detenido, pero se refiere a presos que tienen una causa abierta, eso no lo especifica el anunciado del artículo 5.2, y da lugar a confusión, porque que el intendente lo sepa, me vale, muy bien, pero tengo mis dudas de que pueda haber un error en una festividad. Es que este letrado, y ahora Concejal que les habla, ha tenido esa ocasión, concretamente el Día de la Hispanidad 2010, de por no estar informado, no poder atender a una persona que está detenida, ni poder verlo, ni ver el expediente, ni por qué está detenido, e inicial un procedimiento de habeas corpus. Es que si no se tiene derecho a la defensa no se puede iniciar un procedimiento de habeas corpus, de detención ilegal, se están vulnerando Derechos Fundamentales. No cuesta nada, aunque se dé el brazo a torcer, el famoso artículo... a mi no me vale que me diga, no, es que el artículo 520 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, ya da a entender que para el caso de los detenidos, los que no tienen causa abierta, los detenidos o los que acaban de detener para poner luego a disposición judicial, no, esos se rige por el 520 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pero es que el 520 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal son, en formato A4 pueden ser dos folios, y además que hay un 520 bis, y un 520 ter. ¿Yo tengo que presumir que el oficial, con todo el respeto para los funcionarios de la Policía Local, se van a leer o se van a aprender de memoria el 520, el 520 bis y el 520 ter? No. ¿Costará mucho, pregunto yo, poner como ha dicho el compañero, el enunciado que se refiere a presos con causa abierta, y a aquellos que simplemente sean detenidos en comisión de flagrante delito, o simplemente detenidos pendiente de disposición judicial, se le dirá, se pone el 520. 2 c), derecho a designar abogado, y será asistido por él sin demora injustificada, es decir, que pueda ser atendido por cualquier abogado, o el que designe o al que pueda llamarlo. Eso no cuesta ningún trabajo para claramente diferenciarlo. Yo es que no sé ese empecinamiento. Yo entiendo que es un derecho constitucional, se da por entendido. Bueno, hay gente que lo puede dar por entendido y personas que no pueden darlo por



entendido. Es que puede dar ocasión a error, y puede vulnerarse un derecho fundamental de asistencia de defensa, o lo que es peor, provocarse una detención ilegal y ni siquiera puede iniciarse un procedimiento de habeas corpus. La cosa es bastante grave. Entonces, precisamente, en base a la fundamentación que ha hecho el compañero de Izquierda Unida, nosotros vamos a votar en contra hasta que esto no se corrija, por la posibilidad de error. Eso es todo. Gracias...”.

SRA. PRESIDENTA: “Señor Toro...”.

SR. TORO (C's): “Gracias, señora Presidenta. Bueno, como bien se ha expuesto, estamos en la aprobación definitiva del Reglamento de funcionamiento del depósito de detenidos de la Policía Local, y modificamos el antiguo Reglamento, que era del año 2010, y que fue publicado en el año 2011. Como bien ha comentado anteriormente el Concejal ponente de Izquierda Unida, en el antiguo Reglamento este artículo 5.2 no existía, y nunca ha habido ningún problema, ni se ha incumplido ningún tipo de Ley, y se ha asistido por parte de los letrados a cualquier detenido que estuviera en la Policía, es decir, que se está modificando algo que funcionaba bien hasta este momento. El problema ha sido, como bien ha explicado, y nosotros ya expusimos lo que era la valoración inicial, es que se ha hecho un corte y pega, el artículo 48 del Reglamento penitenciario. Claro, pero no es lo mismo una prisión que un centro de detención, es que no tiene ninguna diferencia, entre otras cosas porque cuando un letrado quiere ir a una prisión, tiene que pedir un permiso al Colegio de Abogados, esa autorización previa, ese es el volante que después te acredita para poder entrar, cosa que evidentemente no pasa cuando hay un detenido que está en disposición judicial, o está en una Comisaría de alguna Policía. Entonces, estamos extralimitándonos, en este caso, o se puede interpretar que hay una extralimitación, en una Ordenanza en contra de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que dice que tienen derecho los detenidos a ser asistidos con la mayor inmediatez, e incluso en contra de la propia Constitución, que establece dicho derecho fundamental. Entonces, al regular Derechos Fundamentales, es necesario ser muy escrupuloso, y no dejar nada a juego de interpretación del funcionario o de la persona que esté en ese momento, porque esa persona tiene derecho a que se le asista. Yo también coincido plenamente con el informe de nuestra Asesoría Jurídica, donde establece con claridad que para evitar ese posible problema de interpretación de nuestro artículo, del artículo 5.2 que se quiera añadir, habría que añadir, como bien dice Asesoría Jurídica, la Señora Pérez, en el caso de los detenidos a disposición judicial, entonces en este caso ya no habría ningún problema de interpretación, y estaríamos armonizando nuestro Reglamento, con las Leyes superiores, y nunca se dejaría a juicio o interpretación de la persona responsable, si un abogado puede asistirle o no, y entiendo que es un tema lo bastante importante para que sea... no dé juego o no dé problemas interpretativos, y seamos lo más escrupulosos posible con la ley y con los derechos de las personas que están detenidas, ¿no? en este caso, y por eso coincidido, y con, tanto con lo expuesto por el concejal de Izquierda Unida, el portavoz, así como lo que dice la asesoría jurídica, que si bien la alegación no se estima en cuanto a la denominación del artículo 5.2, se puede buscar algo intermedio, como bien dice el informe técnico de asesoría jurídica, establecer esa coletita, o esa entrada al artículo para aclarar en qué caso en concreto, a un detenido, insisto, que es lo que estamos regulando, se le va a exigir dicho volante o no, porque insisto que es un



derecho fundamental y como cual, debe estar escrupulosamente regulado, y no se debe a mi juicio, y a juicio de nuestro Grupo Municipal, dejar a criterios de interpretación, una exigencia que en una Comisaría de la Policía Nacional no te la piden, si no encuentran sentido, o sea, un detenido, la policía nacional no se lo piden y uno aquí sí, entonces por eso, sería necesario, entendemos y acogiéndonos al criterio de asesoría jurídica, nuestros técnicos para evitar problemas de interpretación por seguridad jurídica y para evitar cualquier tipo de impugnación por parte del Colegio de Abogado o por parte de cualquier abogado que no le asistan, o que no, le denieguen su derecho, introducir esta frase que bien indica el informe en el penúltimo párrafo. Muchas gracias...”.

SRA. PRESIDENTA.: “Señor Serrato...”.

SR. SERRATO (P.S.O.E.): Gracias, señora presidenta, no voy a repetir los razonamientos jurídicos que se han escuchado por las intervenciones precedentes, estoy de acuerdo con todas ellas, es una, en resumen, es una traspolación de lo que es el reglamento régimen penitenciario, para una situación, una situación de tensión que no es la de régimen penitenciario, sino, simplemente es una actuación policial, por el flagrante delito que pueda cometer una persona, o un ciudadano, ¿qué ocurre? Que aquí, en vía práctica, ¿cuándo se toma declaración? Que es cuando se necesita la presencia de un letrado o la asistencia de un letrado, ¿cuándo se toma declaración por la Policía Local? En poquísimas ocasiones, normalmente se remite a las actuaciones de la Policía Nacional, por lo menos esa es mi experiencia, pero, aún así, en el caso, en los supuestos donde se tome esta declaración, ¿cuándo se podría dar una circunstancia, una situación que el encargado de esta detención pudiera negarse por la interpretación que pudiera hacer en el 5.2? Cuando se está tratando de abogados, letrados, del turno, del turno de defensa, no hay problema porque están debidamente identificados, y, es más, cuando se va a tomar declaración, lo que se hace es llamar al colegio o se llama al Juzgado para decir, ¿quién es el abogado o abogada que está hoy en el turno? ¿Quién asiste a las declaraciones? Entonces, lógicamente se le manda al abogado que está designado y está ahí plenamente identificado. Pero, ¿cuándo surge este problema, esta posible interpretación taxativa, y la interpretación que pudiera dar origen a la denegación de este derecho? Pues, cuando el propio detenido designe a su abogado. Porque entonces él viene con su carnet profesional y no viene con ningún volante porque no está previsto en nuestros Estatutos, en nuestras normas. Así sería una situación, digamos remota, podría ser remota, porque como digo, es improbable, es muy difícil que se tomen declaraciones de dependencia municipales. Nosotros, nuestro grupo, aprobamos provisionalmente este nuevo reglamento, no obstante, sí, en nuestra intervención, coincidiendo, con la asesoría jurídica, dijimos textualmente, pero sí podría ser conveniente hacer esta matización de la que estoy hablando, de la que estoy tratando y añadiendo un párrafo al 5.2, por lo tanto, coincidimos precisamente con el informe jurídico, no obstante, nosotros por coherencia, aprobamos la provisional, vamos a aprobar también en esta ocasión, nada más...”.

SRA. PRESIDENTA: “Muchas gracias. Bueno, yo creo que tenemos que distinguir dos cosas completamente distintas. Una cuando la Policía Local actúa como un depósito judicial, en ese caso sería de aplicación el Reglamento Penitenciario, por



tanto, el artículo 5.2. Y otra es cuando estamos con detenidos policiales, en los que sería de aplicación el artículo 520 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Yo creo que, como usted bien ha dicho señor López, tuvo una reunión con el delegado del Colegio de Abogados, en la que me manifestó su no intención de presentar alegaciones, entre otras cosas según dijo él, porque él no veía el problema. Que había dos letrados, y lo dijo en la reunión que mantuvimos con el jefe de la Policía Local, dos letrados, que le habían manifestado alguna duda en su interpretación. Cuando el jefe de la Policía Local le explico cuál ha sido la dinámica de funcionamiento que no va a variar, de hecho, se ha adaptado el artículo a la dinámica de funcionamiento habitual en el depósito de la policía, el delegado del Colegio de Abogados lo entendió perfectamente y no sugirió ni siquiera modificación del artículo, en esa reunión, pero es que ustedes tampoco han manifestado ninguna intención de reunirse con el jefe de Policía Local, ni siquiera en las Comisiones Informativas han sugerido la modificación que hoy están sugiriendo aquí en el Pleno, no lo entiendo, sinceramente. En mi opinión esa modificación que sugiere la asesoría jurídica, no contempla todos los supuestos a los que se hace referencia en el informe del jefe de la Policía Local, que hay más supuestos en los que es de aplicación el artículo 5.2. Si hubiesen tenido voluntad, porque hoy tenemos que aprobar aquí un texto, pero no podemos dejar aquí un texto sin concretar, y en mi opinión, digo en mi opinión, esa sugerencia de la asesoría jurídica, no recoge los distintos supuestos que contempla el informe del jefe de la Policía Local, pero también ¿alguna vez se ha violado en el depósito de la Policía Municipal los derechos fundamentales con las acusaciones que ustedes han hecho aquí? Porque en concreto el señor Pérez ha dicho, ha hablado de se están vulnerando los derechos fundamentales, a mí me parece especialmente grave esto. Usted ha dicho, se están vulnerando los derechos fundamentales, en estos momentos, lo que no está en aplicación este Reglamento todavía, se está aplicando, por aplicación de la norma de rango superior, porque no olvidemos que una Ordenanza es la norma de rango inferior, y la norma de rango superior que es Reglamento Penitenciario, se está aplicando señor Pérez, y aquí lo que se hace es adaptar la Ordenanza a toda la normativa, incluida a la de rango superior, y por tanto, a ese tipo de detenidos, se le aplica el artículo que establece en el Reglamento Penitenciario, y al resto de detenidos policiales, se le aplica el artículo 520 y en caso de duda, en caso de que un funcionario de la policía tenga duda, se aplica el sistema más beneficioso para el detenido, nunca el más perjudicial, nunca el más perjudicial, de hecho no ha habido ni una sola..., ni un solo problema en el depósito de detenido por falta de asistencia del letrado. Yo creo que ustedes están dramatizando ante un tema en el que ni siquiera han hablado de empecinamiento, mire usted, yo no tengo ni opinión en este tema, pero es que, me corresponde como Concejala Delegada de la policía, traer este reglamento que me propone los propios mandos de la policía, ni siquiera el jefe de la policía. Esto ha sido debatido en reunión de mandos de la Policía Local, me proponen este reglamento, yo no tengo ningún empecinamiento, no tengo opinión, mantengo el criterio de mis técnicos, y cuando los técnicos, los letrados de la asesoría jurídica, e incluso el Colegio de Abogados, no veo problemas en esta redacción, sinceramente, creo que el empecinamiento habrá que predicarlo de ustedes, porque es que, la Comisión Informativa que es el órgano de propuestas, de sugerencias, para que dé tiempo a analizarlo por los técnicos que después tienen que aplicarlo, no han hecho ni una sola propuesta, y para eso están las Comisiones Informativas. Yo, en este momento,



sin que los técnicos municipales, en este caso, el jefe de policía y los mandos, vean esa propuesta que hacen, yo no me atrevo, no quiero aprobar un texto, con una modificación que no ha sido supervisada por ellos, porque ellos son los que después tienen que aplicarla y se pueden ver en los problemas, por tanto, en mi opinión, esa sugerencia de asesoría jurídica que habla, que lo deja en punto suspensivo, si lo ven ustedes, en puntos suspensivos, no recoge todos los supuestos en los que le es de aplicación el Reglamento Penitenciario, tanto, si ustedes quieren dejar eso indeterminado que lo hablemos con el jefe de policía y lo completemos como en liga, yo no tengo ningún inconveniente, pero, en el Pleno estamos aprobando algo, tenemos que aprobar un texto. Yo, sinceramente creo que el empecinamiento en todo caso, es de ustedes, no es nuestro, porque no han querido, no han querido proponer, porque lo que ustedes querían era el debate en este salón de Pleno, ustedes no querían el acuerdo, si ustedes hubieran querido el acuerdo, en la Comisión Informativa que está para eso, hubieran propuesto, ¿por qué no lo cambiamos y lo completamos con esto, con esto y con esto? Y, sin embargo, no lo han propuesto, no, señor Pérez, no lo han propuesto, perdone, pero no, en la primera Comisión Informativa sostuvieron ustedes lo mismo que hoy están sosteniendo en el Pleno, lo mismo. Y lo mismo ha sido sometido a informe y consideran que, bueno, pues si ustedes no aceptan mi propuesta, igual que, mantienen, queda claro que ustedes son los que no quieren ningún tipo de acuerdo, porque lo que querían era el debate en el pleno, podían haber hecho esa sugerencia de matización del artículo 5.2 en la Comisión Informativa y no lo han hecho, por lo tanto, mantengo entonces el texto que ha propuesto el jefe de la policía local. ¿Hay intervenciones? Señor López...”

SR. LÓPEZ (I.U.-L.V.): “Gracias, señora presidenta, vamos a ver, nosotros llevamos diciendo que esto nos suscitaba dudas, y lo... podía ocurrir desde abril en el Pleno de abril ya dijimos que íbamos a hacer alegaciones porque no veíamos claro el texto, votamos en contra, presentamos unas alegaciones, ¿qué más quiere usted señora Mula? Es que no la entiendo. Dice usted que con lo que dice, asesoría jurídica, que lo único que pretende es añadir ese encabezamiento, para dar más especificidad a ese artículo y darle esa clarividencia para que no haya ninguna duda de ningún tipo y que no pueda ocurrir nunca nada porque se quede cerrado completamente, sin ningún género de duda, que no se puede, que lo que dice su técnico no se puede hacer, porque no recoge lo que dice el informe del jefe de Policía Local. Pues tendrá usted otro informe, porque este solamente habla de las alegaciones, y no habla de ningún otro supuesto más por mucho que usted le dé la vuelta al informe que tiene dos páginas, una cara por delante y otra por detrás. Es decir, si usted quiere que consensuemos, yo se lo digo, deje usted el tema sobre la mesa y trabajamos en él, se le propone al jefe de policía y se le llega a un punto consensuado, pero es que el informe, este de asesoría jurídica no se hizo ayer por la tarde, ¿por qué no se le ha dado al jefe de policía?...”

SRA. PRESIDENTA: “Se le ha dado...”

SR. LÓPEZ (I.U.-L.V.): “Pues entonces, no entiendo nada. No entiendo entonces nada, ¿por qué entonces no se ha trabajado en algo, en algo que pueda ser de consenso? Si usted veía que se podía solucionar ese problema con la aportación que hace su propia técnica, la técnica y la asesoría jurídica, y se podía dar esta solución,



¿por qué no se ha hecho antes entonces? Si dice usted que se ha... que el informe lo tiene la Policía Local, el informe de 28 de junio, no lo entiendo por qué viene usted aquí a echar la culpa a la oposición, que la Oposición no hace nada, ¿qué más quiere que hagamos? Alegaciones, presentamos alegaciones, votamos en contra, en el Pleno en el primer debate decimos que no lo tenemos claro, que tenemos duda, que hay que modificar, todos los grupos políticos dicen que hay que modificar todos los grupos políticos dicen que hay que intentar modificar ese artículo. Lo dijo el Partido Socialista, lo dijo Javier Toro, lo dijo también Blanes, es decir, todos los ponentes le dicen que genera duda ese artículo y usted para adelante. Tiene usted el informe de la asesoría jurídica que dice que se puede concretar más para que no haya ninguna duda añadiendo esa aclaración, da igual, para adelante, lo que ustedes digan. Pues ya está, pues apruébenlo ustedes solitos con su mayoría, con sus concejales, pero nosotros le tendremos que votar en contra...”.

SRA. PRESIDENTA: “Justo, yo no le he pedido que lo voten...”.

SR. LÓPEZ (I.U.-L.V.): “Toda la Oposición en bloque pues les tendrán que votar en contra como hacemos siempre, nada más. Con lo fácil que es dejar el tema sobre la mesa y solucionarlo, pues, de una forma adecuada, consensuada, y para que esto salga unánimemente, como debería de salir, como se hace en todos los ayuntamientos de España, menos en el de Fuengirola...”.

SRA. PRESIDENTA: “Señor Pérez...”.

SR. PÉREZ (C.S.S.P.T.T.): “Gracias. Poco hay que añadir al compañero de Izquierda Unida, ya está claro, este que está hablando ahora mismo, fue el primero que lo propuso, y precisamente a raíz de ello, el compañero Miguel Galisteo me pidió aclaración y yo se lo expuse, ellos se adelantaron, presentaron declaración que por supuesto suscribimos, es más, se propuso, yo mismo propuse varias soluciones, o suprimirlo, se quita el problema porque no haya error de interpretación, o simplemente añadir un párrafo aclaratorio, no, no, una cosa, el empecinamiento no es nuestro, se dijo en la primera Comisión, se volvió a reiterar, se han presentado unas alegaciones, es que no sé, es que realmente es muy sencillo, porque si precisamente usted está diciendo y es lo normal que la excepción es que hayan en la policía local, una persona con causa abierta, es decir, un preso que tenga una causa abierta, porque es normal es que estén en prisión, si esa es la excepción, no se puede poner como norma general en la redacción, es al revés, es decir, todo detenido o preso tendrá asistencia de forma inmediata a una asistencia de su correspondiente abogado, ahora, aquellos que tengan una causa abierta 5.2, es que, la propuesta debería de ser al revés, es decir, es un tema de aclaración, no de llevar la contraria, yo pienso que es así, pero en fin, seguimos en lo de siempre, como podría, repito, podría, no podrá. Podría vulnerar ese derecho fundamental debido a una mala interpretación de ese artículo, proponemos que se aclare o que se suprima, nada más, gracias, eso es todo. Si podemos llegar a un acuerdo pues fantástico, lo hemos planteado y lleguemos a un acuerdo...”.

SRA. PRESIDENTA: “Señor Toro...”.



SR. TORO (C's): “Gracias, señora Presidenta. Bueno, redundando un poquito, ¿no? lo que hayan dicho los portavoces anteriormente, al fin y al cabo, aquí lo único que se ha sugerido y el ROF lo permite, es que se puede dejar sobre la mesa la aprobación de dicha Ordenanza, para en el próximo Pleno, que no pasa nada, no es algo urgente o inmediato ni vamos a perder ningún dinero porque no se haga... se apruebe el mes que viene, a coger el criterio técnico, que lo dice la asesoría jurídica, que no lo estoy diciendo yo, en el cual establece que sería aconsejable introducir dicha coletilla al artículo 5.2 para evitar cualquier problema interpretativo. Otra cuestión ya es que se valore jurídicamente o no guste el criterio técnico, pero vamos, el criterio técnico de la asesoría jurídica entiende que sería aconsejable para evitar el problema de interpretación si no le gusta las alegaciones que ha hecho Izquierda Unida. Y ya que estamos regulando derechos fundamental, insisto, en este caso, como hay una persona que está detenida, hay que ser bastante escrupuloso, cuidado, y en el caso, si el mismo técnico lo está diciendo, que puede dar algún problema interpretativo, hombre, pues no está de más, se espera un mes, intentar a ver si el jefe de Policía Local, Joaquín Rueda, considera que la introducción de esta... en el caso de los detenidos a disposición judicial, considera que va a consensuar o va a producir un problema de funcionamiento en la Policía Local, que no lo creo, y en este caso pues seguimos el criterio que ha aconsejado la asesoría jurídica, y están salvaguardados los derechos de cualquier persona detenida, y no se deja a criterios de interpretación, que no es ganas de debatir, simplemente es algo... creo que es un asunto lo bastante importante, que son personas que están privadas de su libertad, que merece su tiempo y merece evidentemente, que se puedan hacer alegaciones como ha hecho Izquierda Unida, Comisiones Informativas, ya en la primera se lo indicaron, esa dicha conformidad, y debe estar muy, muy bien regulado y evidentemente no exigir más que las leyes superiores en cuanto a asistencia a un detenido. E insisto que por esperar un mes no pasa nada, se intenta hacer una reunión y si el jefe de la Policía Local considera que estas cinco... porque al ser un técnico, estas cinco palabras, en el artículo 5.2. van a suponer un perjuicio grande para el funcionamiento, pues entonces bueno, habrá que aprobarlo sin eso, pero en el caso de que no, que yo entiendo que no va a suponer ningún tipo de problema, lo que estamos eliminando es interpretaciones posibles al artículo, pues sería bueno, aconsejable, acoger el criterio técnico que muy bien menciona. Y a su vez, es que el artículo 5.2, y aquí es donde está el problema, está en el artículo 5, el título del artículo 5 de nuestra Ordenanza, es “comunicaciones del interno con el letrado o procurador”. Ahí está el problema, no se especifica en qué caso estamos. Entonces el que puede más puede lo menos. Ese problema o ese tipo de limitación, entiendo y por no repetirme, ya criterios que han dicho, por seguridad jurídica, por el principio constitucional, por directivas europeas, que esa exigencia extra, debe en todo caso concretarse muy bien en qué casos deben realizarse y ya no es una decisión política de un grupo u otro, es que ya es una cuestión técnica en cuanto que la misma asesoría jurídica también lo aconseja o para consensuar una posición, insisto, por retrasarlo un mes...”.

SRA. PRESIDENTA: “No lo aconseja...”.



SR. TORO (C's): "Dice: en todo caso... se lo voy a leer literalmente el informe, el último. Dice: "Por tanto, no procede admitir la impugnación que promueve la supresión de... sino que si todo lo más, si es que esto no es tal suficiente, podría comenzar diciendo..."".

SRA. PRESIDENTA: "Todo lo más...".

SR. TORO (C's): "Pero bueno, no lo digo yo, lo dice la asesoría jurídica, o sea, que no es que...".

SRA. PRESIDENTA: "Lea el informe completo...".

SR. TORO (C's): "Y todo lo más, lo aconseja asesoría jurídica...".

SRA. PRESIDENTA: "No...".

SR. TORO (C's): "Podría comenzar diciendo, en el caso de los detenidos a disposición judicial. Si no hubiera esa duda, no lo hubiera puesto. Tan sencillo, pues mire, ¿se impugna?, no. Está claro. Pero si asesoría jurídica lo dice y son los técnicos que lo están diciendo, pues bueno, en este caso entiendo que al ser una cuestión estrictamente técnica, debería tomarse el criterio de lo que se menciona. Gracias...".

SRA. PRESIDENTA: "Señor Serrato, ¿desea intervenir?...".

SR. SERRATO (P.S.O.E.): "No he pedido intervención, pero si me lo permite señora Presidenta, era para aclararle al Concejal y Portavoz de Izquierda Unida, que nosotros, por coherencia ya votamos en la aprobación provisional, pues aprobamos este Reglamento, y por coherencia tendríamos que aprobarlo también. Pero además por las explicaciones que se han vertido, sobre todo por la consulta que se ha hecho al Colegio de Abogados en relación con la interpretación de la norma, quiere decir, lo que se ha dicho por la señora Presidenta, que es imperativo la aplicación del artículo 520 para el caso de detención y el Reglamento de Régimen Penitenciario y su Ley Orgánica para el caso de presos, creo que está soslayada la interpretación. ¿Qué ocurre? El problema que se suscita aquí es la interpretación por el Policía Local, que el Policía Local aún teniendo conocimiento de la materia, puede ser una interpretación inflexible. Y ahí es donde está el verdadero problema. Y ese problema se podría saltar, se podría resolver sin necesidad de modificación del Reglamento o de la redacción del Reglamento, con la mera ejecución por parte del jefe de la Policía Local, de instrucciones directas y escritas a la Policía Local, a su policía en interpretación del artículo, es decir, cuando se trate de detención no se aplica el 5.2 sino se aplica el 520 del Código Penal, y cuando es el régimen de presos, se aplica el 5.2 porque es copia literal del Reglamento de Régimen Penitenciario. Por eso este grupo mantiene su postura ante la aprobación de este Reglamento. Nada más...".

SRA. PRESIDENTA: "Muchas gracias. Yo quiero leer las alegaciones de Izquierda Unida, si a ustedes les parece, pero ustedes no han propuesto la modificación del texto, ustedes han propuesto la supresión del 5.2. No han propuesto una modificación, yo quiero que le quede claro a los ciudadanos, porque hablan ustedes que



no ha habido ánimo de consenso. Si no ha habido ánimo de consenso ha sido por parte de ustedes. Sí, sí, ustedes han pedido la supresión, no han pedido la modificación del texto en ningún momento. Ni ustedes ni ningún otro grupo político, insisto, han pedido la supresión. Eso es lo que dicen sus alegaciones Señor López. “Se solicita que se tengan por formuladas las alegaciones en tiempo y forma, se admitan las mismas y en su conformidad se suprima el apartado segundo del artículo 5 del citado Reglamento”. Ustedes no han planteado una matización del texto, no, no, se suprima, se suprima. Eso es lo que ustedes han planteado Señor López. Por otro lado, el informe de la asesoría jurídica es bastante amplio, Señor Toro. El informe de la asesoría jurídica dice que Izquierda Unida no tiene razón en su argumentación, no tiene. Voy a leer: “Por todo lo expuesto y una vez concretado que el artículo 5.2 del Reglamento Municipal regula únicamente el régimen de comunicaciones de los internos que están incurso en procedimientos judiciales y a disposición de dicha autoridad y que no hace más que observar la normativa estatal, no cabe cuestionar su legalidad. Por tanto, no procede admitir la impugnación que promueve la supresión del precepto citado, sino que, todo lo más, si es que no está lo suficientemente claro, porque para ella está claro, si es que no está suficientemente claro, podría comenzar”, podría. No dice “aconsejo que comience”, no, no, dice, si no lo tienen claro los que hacen las alegaciones, podría comenzar, pero no dice, aconsejo que se comience así porque da lugar a dudas de interpretación por parte del policía, ni todas estas cosas que ustedes han dicho aquí. Eso no lo dice el informe de asesoría jurídica. Es más, en todo el texto, lo que deja claro es que Izquierda Unida en su planteamiento, está equivocado, está equivocado. Yo no quiero dejar más este tema sobre la mesa, porque ha habido tiempo más que suficiente, si ustedes han querido hacer alguna propuesta de matización, yo todo lo más a lo que me puedo comprometer, si ustedes lo aceptan y si no pues pasamos a la votación, es que le planteemos al jefe de Policía Local lo que dice la asesora jurídica y lo pueda completar con algunos supuestos, porque aquí habla solamente de los detenidos a disposición judicial. Pero si vemos el informe del jefe de la policía, habla de los presos preventivos y de los condenados. Y eso no lo contempla la asesora jurídica y creo que debería completarse con esos supuestos, pero yo no soy la técnico en la materia. A lo más que me puedo comprometer con ustedes si así lo ven, es a plantearle al jefe de la Policía Local añadirle por delante al artículo esa concreción, y si el jefe de la Policía Local no le ve problema, pues incluirlo. Si a ustedes les parece eso suficiente, pues encantada, pero que conste que eso lo están proponiendo hoy aquí en el Pleno y en ningún momento lo han planteado en la Comisión Informativa para que pudiera venir ya con el visto bueno del jefe de la Policía Local. En ningún momento, lo están planteando hoy aquí en el Pleno, porque ustedes no querían el acuerdo, querían el debate plenario sobre este asunto. Si a ustedes les parece eso bien. No, no, sometemos a votación, no, pues entonces... Vamos a ver, Señor López, hay dos formas de interpretar esto, uno, si la Policía Local no está de acuerdo con la interpretación de la asesora jurídica y considera que el artículo debe quedar como está, se aprobaría como está. Y si el jefe de la Policía Local considera que se puede aceptar la matización de la asesora jurídica completándolo en algún supuesto que falte, se publicaría y se daría por aprobado con esa matización...”



SR. LÓPEZ (I.U.-L.V.): “Pero es que cambia todo el sentido del voto. Usted no puede hacer votar algo que después va a ser cambiado. Ahí está el Secretario de la Corporación, que se pronuncie, vamos, sobre esto. Es que yo no entiendo cómo se puede votar algo que no sabemos cómo va a quedar de forma definitiva. Es una cacicada como un piano...”.

SRA. PRESIDENTA: “Señor López, no tiene usted la palabra. Pasamos a votación de este punto...”.

Conocido el dictamen emitido al respecto por la comisión informativa de Régimen Interior, en sesión celebrada el 26 de agosto de 2016.

Sometido el tema a votación ordinaria, por 19 votos a favor (14. P.P. y 5 P.S.O.E.) y 6 en contra (2 C’s, 2 I.U.-L.V. y 2 C.S.S.P.T.T.), mayoría legal absoluta de los 25 miembros que integran la Corporación, son adoptados los siguientes acuerdos:

1º. Desestimar las alegaciones presentadas por el grupo municipal de I.U.-L.V. al Reglamento de Funcionamiento del Depósito de Detenidos de la Policía Local de Fuengirola.

2º. Aprobar definitivamente el citado reglamento.

3º. Proceder a la publicación íntegra de su texto en el Boletín Oficial de la Provincia.

SRA. PRESIDENTA: “Señor López, le agradecería que guardara silencio...”.

4. FELICITACIÓN A DEPORTISTAS FUENGIROLEÑOS.

El Concejal Delegado de Deportes, D. Pedro Cuevas, presenta las siguientes propuestas:

1. Se propone felicitar a los/as nadadores/as del “Club Natación Fuengirola Swimming”, Andrea Diana Blindu, medalla de Plata en 50 m. Libre Femenino y medalla de Bronce en 100 m. y 4x100 m. Libre Femenino, Ana Perea Martín, medalla de Plata en 50 m. Mariposa Femenino y medalla de Bronce en 100 m. Mariposa Femenino y 4x100 m. Libre Femenino, Carlota Rodríguez Presa, medalla de Bronce en 4x100 m. Libre Femenino, Lourdes M. Herrero Centurión, medalla de Bronce en 4x100 m. Libre Femenino, Froiland Segura Leal, medalla de Bronce en 4x50 m. Estilos Masculino y 4x50 m. Libre Masculino, Javier Pavón Iñurrieta, medalla de Bronce en 4x50 m. Estilos Masculino y 4x50 m. Libre Masculino, Pablo Mira Navas, medalla de Bronce en 4x50 m. Estilos Masculino y 4x50 m. Libre Masculino, Alejandro Ortega García, medalla de Bronce en 4x50 m. Estilos Masculino y 4x50 m. Libre Masculino, en el XXVI Campeonato de Andalucía Absoluto Open de Verano de Natación 2016, celebrado en el Centro Acuático Inacua de Málaga, del 22 al 24 de julio de 2016, Andrea Diana Blindu, medalla de Oro en 100 m. Libre Femenino y medalla de Plata en 50 m. Libre Femenino, 100 m. Espalda Femenino y 4x100 m. Estilos Femenino, Carlota Rodríguez Presa, medalla de Plata en 4x100 m. Estilos Femenino, Yolanda A. Delgado Tortosa, medalla de Plata en 4x100 m. Estilos



Femenino, Helena Díaz López, medalla de Plata en 4x100 m. Estilos Femenino, en el XXXVIII Campeonato de España Infantil de Verano de Natación 2016, celebrado en el Centro Acuático Inacua de Málaga, del 28 al 31 de julio de 2016.

2. Se propone felicitar a los/as componentes del Equipo de Balonmano Cadete Femenino de la Escuela Municipal de Balonmano Playa del Club de Balonmano Fuengirola/El Coto (Entrenadora: Jennifer Marín Palacios (Trabajadora Municipal de la Concejalía de Deportes), Preparador físico/fisioterapeuta: Álvaro García Mozún (Trabajador Municipal de la Concejalía de Deportes), Jugadoras: Ana Belén Peña Rodríguez, Alba Díaz González, Alejandra Rodríguez Ruiz, Dori Cortes Blanco, Carmen Domínguez Molina, Lydia Mancebo Romero, Natalia Ortiz Apresa, Malena Guerisoli Panzeri, Andrea Lerena Colunga, Carmen Jiménez García, Bárbara Piñeira Caleros , por proclamarse Campeonas de España en el Campeonato de España de Balonmano Playa 2016, celebrado en la Playa Salvé de Laredo (Cantabria), del 29 al 31 de Julio de 2016 y Campeonas de Andalucía en el 24º Trofeo Carranza Balonmano Playa Copa de Andalucía 2016, celebrado en la Playa de la Victoria de Cádiz, del 5 al 7 de Agosto de 2016, con mención especial para las arriba nombradas Alba Díaz González, Dori Cortes Blanco y Carmen Domínguez Molina, que se proclamaron también Subcampeonas de Europa Sub-16 con la Selección Española de Balonmano Playa, en el I Campeonato de Europa Sub-16 de Balonmano Playa 2016, celebrado en Nazaré (Portugal), del 08 al 10 de Julio de 2016.

3. Se propone felicitar al deportista del “Club Voleibol Fuengirola”, Ignacio Segundo Batallan Medina, por proclamarse Subcampeón de España Sénior, en el Campeonato de España de Voley Playa Reserva del Higuerón Resort 2016, celebrado en Fuengirola del 25 al 28 de agosto de 2016.

INTERVENCIONES

SRA. PRESIDENTA: “Tiene la palabra el Señor Concejal de Deportes, don Pedro Cuevas...”.

SR. CUEVAS (P.P.): “Buenos días y muchas gracias Señora Presidenta, hoy traemos a felicitación deportes que usualmente se practican en verano, y por tanto felicitamos al deportista del Club Voleibol Fuengirola, Ignacio Batallan Medina, por proclamarse Subcampeón de España Senior, en el Campeonato de España de Vóley Playa Reserva del Higuerón Resort 2016, celebrado en Fuengirola, del 25 al 28 de agosto. También este año la Concejalía de Deportes determinó un espacio en la playa de Fuengirola, sobre todo en Carvajal, para que el Club de Balonmano Fuengirola se pudiera ejercitar en el Balonmano Playa y esto pues ha dado sus resultados, por lo tanto, felicitar a la entrenadora Jennifer Marín Palacios, del Club Balonmano Fuengirola, y el preparador físico Álvaro García Mozún también del propio Club Balonmano Fuengirola, por los éxitos obtenidos en los pasados campeonatos de España, y a las jugadoras y componentes del equipo: Ana Belén Peña Rodríguez, Alba Díaz González, Alejandra Rodríguez Ruiz, Dori Cortes Blanco, Carmen Domínguez Molina, Lydia Mancebo Romero, Natalia Ortiz Apresa, Malena Guerisoli Panzeri,



Andrea Lerena Colunga, Carmen Jiménez García, Bárbara Piñeira Caleros, tras proclamarse Campeonas de España en el Campeonato de España de Balonmano Playa 2016, celebrado en la Playa Salvé de Laredo (Cantabria), del 29 al 31 de julio. Y también se proclamaron Campeonas de Andalucía en el 24º Trofeo Carranza Balonmano Playa Copa de Andalucía 2016, celebrado en la Playa de la Victoria de Cádiz, del 5 al 7 de Agosto de 2016. Con mención especial para las arriba mencionadas, Alba Díaz González, Dori Cortes Blanco y Carmen Domínguez Molina, que se proclamaron también Subcampeonas de Europa Sub-16 con la Selección Española de Balonmano Playa, en el I Campeonato de Europa Sub-16 de Balonmano Playa 2016, celebrado en Nazaré (Portugal), del 08 al 10 de Julio de 2016. En natación también tenemos que felicitar a los distintos grupos de relevo 4x100, y en esto el “Club Natación Fuengirola Swimming”, a las componentes de este equipo formado por Andrea Diana Blindu, Ana Perea Martín, Carlota Rodríguez Presa, y Lourdes M. Herrero Centurión, que se proclamaron medalla de Bronce en los 4x100 metros libre femenino. También hay que felicitar a Froiland Segura Leal, Javier Pavón Iñurrieta, Pablo Mira Navas y Alejandro Ortega García, también en 4x100 Bronce estilo masculino, que se proclamaron también vencedores en los pasados XXVI Campeonato de Andalucía Absoluto Open de Verano de Natación 2016, celebrado en el Centro Acuático Inacua de Málaga, del 22 al 24 de julio de 2016. También felicitar a Andrea Diana Blindu, que consiguió la medalla de Oro en 100 metros libre femenino y medalla de Plata en 50 metros libre femenino, 100 metros espalda femenino y 4x100 metros estilos femenino; a Carlota Rodríguez Presa, medalla de Plata en 4x100 metros estilos femenino; Yolanda A. Delgado Tortosa, medalla de Plata en 4x100 metros estilos femenino; Helena Díaz López, medalla de Plata en 4x100 metros, estilos femenino, en el XXXVIII Campeonato de España Infantil de Verano de Natación 2016, celebrado en el Centro Acuático Inacua de Málaga, del 28 al 31 de julio de 2016. Muchas gracias...”.

SRA. PRESIDENTA: “¿Intervenciones? ¿Señor Galisteo?...”.

SR. GALISTEO (I.U.-L.V.): “Muchas gracias, señora Presidenta. En este asunto del Orden del Día, como es habitual, nos sumamos a las felicitaciones a todas y todos los deportistas mencionados, que siguen dándonos alegrías mes a mes, y siguen llevando el nombre de nuestra ciudad muy lejos con sus éxitos deportivos. Muchas gracias...”.

SRA. PRESIDENTA: “Señor Pérez...”.

SR. PÉREZ (C.S.S.P.T.T.): “Gracias. desde nuestro Grupo Municipal queremos felicitar a todos los deportistas de Fuengirola que efectivamente, pues, han triunfado en el Campeonato de Andalucía de Natación, Campeonato también de Infantil de Natación de Verano, este que nos acaban de entregar ahora mismo, ni más ni menos que el subcampeonato de España de vóley playa, así como de balonmano playa, son muchas modalidades, muchos deportistas y esperemos pues que sigan todos estos éxitos dentro de las buenas noticias que en los Plenos pues nos trae el Concejal de Deportes, gracias...”.

SRA PRESIDENTA: “Señor Toro...”.



SR. TORO (C's): “Gracias, señora Presidenta. Adherirnos a la felicitación, y la verdad es que es un placer, es un orgullo, que la verdad que Pleno a Pleno pues tengamos tanto fuengiroleños que consiguen tantos éxitos en diversas prácticas deportivas, en este caso, es muy remarcable el trabajo y la labor que hacen los clubs. Especialmente el Club Natación Fuengirola Swimming, con los éxitos obtenidos por sus miembros y como bien ha relatado, el Club de Balonmano Fuengirola, por los éxitos que han conseguido tanto a nivel de España como de Andalucía, ¿no? Creo que es un ejemplo de superación, de esfuerzo y que realmente hay que animarlos para que sigan trabajando así, asimismo si me permite, creo que también deberíamos felicitar, ya que están ahora mismo compitiendo en el Campeonato Europeo de Patinaje que se celebra en Alemania, en Friburgo, actualmente varios componentes con la selección española del club de patinaje el Tejar, ¿no? Especialmente a su director Ángel Camborales y en concreto son 5 miembros o 6 que están participando en dicho campeonato, que hoy, además, hoy creo que arranca la Junior, y desearle la máxima suerte y que evidentemente consigan, representan España, pero son miembros del Club Patinaje El Tejar, pues los máximos éxitos deportivos y que nos traigan por supuesto alguna medalla si fuera posible. Gracias...”.

SRA. PRESIDENTA: “Señor Serrato...”.

SR. SERRATO (P.S.O.E.): “Gracias, señora Presidenta. Para este grupo sorprendente que para el deporte fuengiroleño no existan vacaciones, en esta época estival donde todo el mundo nos dedicamos a descansar, siguen dándonos unos buenos, buenísimos resultados y nos siguen llenando de orgullo, por ello, expresamente además quisiera felicitar concretamente a Jenifer Marín Palacio, a Álvaro García Mosún, aparte de su vocación, vocación pública, por ser trabajadores municipales, también, como perteneciente o miembro de la Concejalía de Deporte, lo hace en la práctica, es decir, hacen buenos deportistas a través de la preparación física y a través de su entrenamiento. Nada más...”.

SRA. PRESIDENTE: “Señor Concejal de Deporte...”.

SR. CUEVAS (P.P.): “Bueno, para cerrar, pues agradecer a todos, el apoyo, pero realmente, realmente para que esto ocurra, pues se necesitan eso, instalaciones deportivas, y hoy quiero pues felicitar en nombre de los deportistas fuengiroleños de la valentía de la alcaldesa en traer esa transformación de crédito para que se pueda hacer y utilizar unas pistas que no se pueden utilizar en este momento y transformarlas en lo que se van a hacer. En unas pistas perfectamente condicionadas para que el deportista fuengiroleño pueda utilizarlas en ese nuevo pabellón que vamos a tener en Fuengirola, y, por lo tanto, deportes como pueden ser el balonmano y el fútbol sala se va a ver apoyados por esta nueva iniciativa y podrán el año que viene traernos éxitos como esperamos por esa labor de tener instalaciones adecuadas para poder realizar esas actividades. Enhorabuena a todos, muchas gracias...”.

SRA. PRESIDENTA: “¿Alguna otra intervención? ¿No...?”.

Conocido el dictamen emitido al respecto por la comisión informativa de Bienestar Social, en sesión celebrada el 26 de agosto de 2016.



Sometido el tema a votación ordinaria, por unanimidad de los 25 señores concejales asistentes a la sesión (14 P.P., 5 P.S.O.E., 2 I.U.-L.V., 2 C's y 2 C.S.S.P.T.T.), mayoría legal absoluta de los 25 miembros que componen la Corporación, se acuerda aprobar en todos sus términos las propuestas transcritas anteriormente.

5. ASUNTOS DE URGENCIA.

No hubo.

6. DACIÓN DE CUENTA DE LOS ASUNTOS TRATADOS EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

SRA. PRESIDENTA: “Tienen la palabra, por el orden que deseen, la señora Mata, el señor Cuevas y la señora González...”.

SRA. MATA (P.P.): “Sí, muchas gracias, y buenos días a todos. La Junta de Gobierno Local ordinaria del día 22 de julio, se aprobaron distintos asuntos en el área de régimen interior, se aprobó la prórroga de distintos contratos de suministro, empezando por limpieza lote 1 solicitada por la entidad Lifencé, suministro de limpieza también lote 2, suministrada por la entidad Proquiland, también otro contrato de suministro de limpieza lote 3 solicitada por la entidad Indalim, y la prórroga también de un contrato en este caso de suministro de pintura, Almacenes de Pintura de Andalucía, se aprobó el fraccionamiento de distintas deudas de tributos, como ustedes saben por situación de precariedad económica se intenta dar toda la facilidad a todas aquellas personas que lo solicitan, y en este caso se aprobaron cuatro fraccionamientos a personas físicas, y una a una persona jurídica. Se aprobó también el inicio de expediente de contratación del servicio de mantenimiento de Hardware y Software asociado al sistema de gestión de cola instalado en este ayuntamiento, para agilizar si cabe la atención de los ciudadanos que vienen a pagar sus impuestos. Se aprobó la prórroga del contrato de servicio de mantenimiento de la página Web de la oficina de turismo, solicitada por la entidad ISI Internet. Se aprobó el cambio de la fecha de entrega de los premios al comercio fuengiroleño y se ha pasado al primer semestre del 2017. Se aprobó el pago de la cuota de la comunidad, la Asociación de Comerciantes de Mercacentro correspondiente al segundo trimestre del 2016 por un importe de 7.020 y se aprobó también autorizar la transmisión en la licencia del puesto número 295 del mercadillo de los martes a favor de María Angustias Camacho Rojo. En asuntos de urgencia se aprobó los distintos planes de seguridad y salud, de obra de rehabilitación del barrio de San José, presentado por la entidad Coordinaciones y Proyectos de Seguridad Lands, se adjudicó a la entidad también de coordinación de proyectos y seguridad Lands, los trabajos de coordinación de seguridad de la calle María de las Mercedes por importe de 556,60, y se aprobó tomar conocimiento del convenio con la entidad La Tortuga Beach Club la cual se celebró el festival gastronómico food and wheels, que se celebró los días del 28 al 31 en el parque natural de Fuengirola. Se aprobó el inicio de expediente de contratación del servicio de asesoramiento para deportistas y clubes deportivos por importe de 23.000 euros anuales por un plazo de 2 años y se aprobó el inicio del expediente de contratación de proyecto y presupuesto de



la obra de remodelación integral de las calles Hermanos López Ruiz y Olivo por importe de 421.568,28 el plazo de ejecución de 90 días naturales. En la Junta de Gobierno Local, una extraordinaria del 1 de agosto, se aprobó la cofinanciación del programa de suministro de comidas a domicilio para personas mayores de 65 años. Se aprobó la prórroga de plazo de ejecución de la obra de remodelación integral del parque Doña Sofía, debido a inclemencias climatológicas y dificultad en el acceso al lugar de la obra, por la entrada y salida de alumnos del colegio Santa Amalia. También, se aprobó las mejoras realizadas en la obra de remodelación integral del parque Doña Sofía por importe de 93.496,68 y se aprobó también el contrato que regirá la selección de una mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, para la celebración de un convenio de la asociación con este ayuntamiento. Y se aprobó también, el servicio de espectáculos artísticos para la feria del Rosario y la Navidad 2016. En la Junta de Gobierno local, en este caso ordinaria del 5 de agosto, en el área de Régimen de Interior, se ratificó la nómina del personal municipal correspondiente al mes de julio, por un importe de 1.256.581,37. Se aprobó también la prórroga de distintos contratos de cobertura de seguro, a Mapfre Seguro, uno Mapfre Vida y Mapfre Seguro, Mapfre Vida correspondiente a los participantes en actividades deportivas y otras promovidas en el ayuntamiento. Mapfre Seguro de Empresa este lo que asegura es las contingencias para la celebración de la cabalgata de reyes y la fiesta de nochevieja organizada por el ayuntamiento. Se aprobó también la prórroga del contrato suscrito a AIG Europe Limit sobre la responsabilidad civil de autoridades, cargos políticos y empleados municipales del ayuntamiento. Se aprobó también la prórroga del contrato suscrito con Willis Iberia para el servicio de mediación de seguros privados con el ayuntamiento. Se estimó el recurso de reposición interpuesto por Paseo del Sol y Puerta de Fuengirola contra el acuerdo de una Junta de Gobierno Local de enero del 2016, por lo que se aprobó el pago único de la deuda del convenio urbanístico, en el sentido de dejar sin efecto la solicitud de extinción de la deuda acordada. Se ratificó distintos decretos, entre ellos resolviendo la solicitudes y reclamaciones formuladas por los distintos ciudadanos a la base de ayuda. También se fraccionó como en otra Junta de Gobierno, la deuda de distintas personas que así lo han solicitado, así como una persona jurídica. Se autorizó a la entidad Aparcar Fuengirola 2003, la cancelación y nueva constitución de la hipoteca recaída sobre su derecho de concesión administrativa del aparcamiento subterráneo de la plaza de la Constitución. Se aprobó la devolución de la garantía definitiva prestada por Eulen Seguridad en el contrato de servicio de mantenimiento de sistemas de alarmas de los edificios públicos. Y en asuntos de urgencia, se aprobó la relación de facturas por importe de 59.416 así como el compromiso del gasto para la subvención concedida a deportistas de élite, por importe de 5.989. Se aprobó el convenio con la Asociación Mujer en Igualdad de Fuengirola. Para la realización de actividades, para promover la inclusión social de las mujeres. Un compromiso que ha adquirido este año la alcaldesa, llevando en los presupuestos, esta ayuda para que las distintas asociaciones de mujeres, sigan realizando actividad en nuestro municipio, y se aprobó el inicio de expediente de contratación del suministro, mediante el arrendamiento de las carrozas para la cabalgata de reyes, durante los ejercicios 2017 al 2019 por importe de 80.767,50. Esto es una muestra más de lo previsible que es este equipo de gobierno en llevar ya aprobando actividades que se van a realizar en futuras fechas. También se aprobó la



transmisión del puesto número 376 del mercadillo de los martes a favor de Said Loulichki y se aprobó la adjudicación de la realización de varios talleres para la concejalía de igualdad por importe de 3.734. Talleres que ya estarán viendo las distintas vecinas y vecinos de Fuengirola porque le habrá llegado la programación de este próximo trimestre. En la Junta de Gobierno Local Ordinaria del 19 de agosto en el área de Régimen de Interior, se ratificó distintos decretos del ejercicio 2015, resolviendo solicitudes y reclamaciones a las bases de ayuda de ciudadanos que así lo han solicitado. Se aprobó la relación de factura número 14 de 2016, por importe de 159.933,97 y se aprobó el inicio de expediente del servicio control de entrada y salida de instalaciones de edificios municipales del ayuntamiento, con un presupuesto de licitación de 82.981,80 IVA incluido. En asuntos de urgencia, se aprobó el fraccionamiento de pagos, en este caso a tres personas físicas y una jurídica. Se concedió también el, se aprobó la adjudicación de los trabajos de coordinación de seguridad y salud a la empresa CEMOSA Ingeniería y Control, para las obras de la calle África y General Rodrigo. Se aprobó la liquidación de los contratos y de evolución de garantía definitiva de distintos expedientes correspondiente a la empresa PROBISA Vía y Obra correspondiente a las obras de la plaza del antiguo ayuntamiento, Avenida la Salina y Calle Jimena. Se aprobó también la subsanación del nuevo proyecto y presupuesto de la obra de remodelación integral de la calle Blanca Paloma, con un plazo de ejecución de dos meses, por un importe de 374.161 IVA incluido, que está financiado al 100% por la Diputación Provincial, dentro de los PIFS, Programa de Inversión Financiera Sostenible del 2016. Se aprobó la reducción del canon por la explotación del club de tenis Sohail, que está en la calle Los Deportes de los Paco, quedando el mismo en 1.006,28 mensuales. Se aprobó el inicio de expediente de suministro de dos minicamiones previstos con caja basculante y portón trasero para los servicios operativos de este ayuntamiento, para las labores cotidianas, con un presupuesto máximo de licitación, de 32.428 IVA incluido. Se aprobó la instalación de pancartas en el paseo marítimo de Fuengirola, anunciando lo que este fin de semana pasado se celebró que fue el campeonato de España de vóley playa senior 2016. Se aprobó el convenio de Crazy Music Productions y Fox Productions para celebrar lo que ha sido un éxito este verano, el Marenstrum Music Castle Park y se aprobó la desestimación a las alegaciones presentadas por el restaurante La Marina de Puerto Banús, adjudicataria de la concesión del restaurante El Museo e imponer una penalización por incumplimiento del contrato. Se aprobó también desestimar el recurso presentado por la entidad Alartec entidad de video vigilancia contra la resolución de alcaldía número 6.921/2016. Se aprobó también por urgencia la incoación de procedimiento para imposición de penalización a Hotel Restaurante Costa del Sol, adjudicataria de la concesión del kiosco merendero del parque de España. Y estos han sido los asuntos que se han ido aprobando en las distintas juntas de gobierno local de este ayuntamiento, gracias...”.

SR. CUEVAS (P.P.): “En el área 3 de Bienestar Social, día 22 de julio se aprobaron las siguientes mociones: aprobar la sesión del Palacio de La Paz, a la Asociación Malagueña para la visita del embajador itinerante cultural y de religión del Senegal. Se aprobó también la sesión del Palacio de La Paz los días 21 y 22 de octubre, a la productora RH Enterteinment para la realización del Festival Finlandés Fufefest. Se



aprobó también la sesión del Palacio de La Paz el día 12 de noviembre a la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer para la representación de una obra teatral a benéfico de dicha asociación. Se adjudicó la entidad PR Grafic Sociedad Anónima a los suministros trípticos informativos de las actividades programadas por la Concejalía de Tercera Edad correspondientes al tercer cuatrimestre del 2016. Se autorizó a la Alcaldesa Presidenta a la rúbrica de cuanta documentación sea necesaria al objeto de formalizar la solicitud de subvención a la Consejería de Igualdad, Salud y Política Sociales para el mantenimiento de los centros municipales de información a la mujer, así como el compromiso de aportación municipal por un importe de 46.119,75 euros. Y se aprobó también el inicio del expediente de contratación número 047/2016 del servicio de información turística de Fuengirola por un importe de 116.160 anuales y un plazo de dos años. El día 5 de agosto en el área 3 de Bienestar Social se aprobaron los siguientes mociones: tomar conocimiento del patrocinio de Acrosol del concierto celebrado por el grupo musical Hombres G. Se aprobó la prórroga solicitada por... dodecafónico del contrato de la gestión de talleres musicales y culturales, expediente 58/12. Se aprobó el compromiso de gasto para la subvención concedida a clubes deportivos por un importe de 60.265,16 euros. Se tomó conocimiento del acuerdo de colaboración con Antonio Gutiérrez Sánchez para el uso del estadio municipal Santa Fe de Los Boliches Antonio Basilio desde el día 18 de julio al 31 de agosto para la preparación de la liga nacional de fuerzas. Se declaró desierto el expediente de contratación número 36/16 del servicio de hostelería mediante la explotación de dos barras bar que se instalarían en los terrenos del Esparragal con motivo de la celebración de la Romería de la Virgen del Rosario e iniciar un nuevo procedimiento de contratación. Declarar desierto el expediente de contratación 37/16 del servicio de hostelería mediante la explotación de la barra del Palacio de La Paz con motivo de la celebración de la Feria del Rosario durante el período 2016 al 2020. Y se aprobó la realización de un viaje organizado por la UTE Viajes Halcón, Marina Sun Travel, Travel Brand, Ruta Solar y Viajes El Corte Inglés, a la Ruta del Quijote desde el día 3 al 7 de diciembre, y un viaje a Orlando Disney del 24 de febrero al 4 de marzo de 2007. Y por último, el día 19 de agosto se aprobó en el área 3 Bienestar Social las siguientes mociones: aprobar la realización de las actuaciones de Fran Terrén y Anabel Conde en la Radio del Castillo Sohail el día 20 de agosto dentro del concierto Estrellas de Fuengirola. Se aprobó la carencia del 2016 a la realización de la Fiesta de la Cerveza debido a la estacionalidad de las actividades programadas con motivo del 175 aniversario y prórroga del expediente 37/2014 hasta el año 2018. Se aprobó la programación de la Verbena de los Pacos 2016 para los días 26, 27 y 28 de agosto. Se aprobó la sesión del Palacio de La Paz el día 17 de septiembre Adams Cinestar Events para la celebración del concurso de academias de baile denominado “Vive tu Sueño”. Y por último, se aprobó el inicio de expediente de licencia de ocupación y explotación de la gaceta de mayores para la Feria del Rosario 2016 con un canon mínimo de 2.000 euros. Muchas gracias...”.

SRA. GONZÁLEZ: “En la Junta de Gobierno Local del día 22 de julio en el área de infraestructura, se aprobó el proyecto definitivo de la reparcelación del UR9 de la Loma de Torreblanca solicitada por la junta de compensación del sector UR9. También se aprobó la certificación única de las obras de reordenación de la Avenida Carvajal presentada por la entidad Probisa Vías y Obras por importe de 202.979,34 euros. Se aprobó también la suspensión desde los días 7 de julio al 19 de septiembre de



la ejecución del contrato de las obras de rehabilitación de once pérgolas en el paseo marítimo. En la Junta de Gobierno del 5 de agosto en el área de infraestructuras se acordó aprobar la devolución de la garantía definitiva prestada por Probisa Vías y Obras en el contrato de las obras de remodelación integral de la calle Manuel de Falla dentro del expediente 15/2015. También se aprobó el Plan de Seguridad y Salud de las obras de remodelación del aparcamiento situado junto a la calle María de las Mercedes presentado por coordinaciones y proyectos de seguridad LAMS S.L. Se aprobó también la suspensión de las obras del plan de asfalto y pavimentación de calzada dentro del plan de asfalto 2016, expediente 21/16 durante el período desde el día 25 de julio al 5 de septiembre de conformidad también con la entidad adjudicataria. Y por último, en la Junta de Gobierno del 19 de agosto dentro del área de infraestructuras se acordó iniciar expediente de arrendamiento con opción de compra del local número 1 del Complejo de Lola, situado en la esquina entre calle Mallorca y calle Menorca, por un plazo de 15 años improrrogable y por una renta anual de 74.687,91, IVA incluido. También se aprobó el cambio de uso de local a vivienda en calle Martínez Catena número 3, escalera 1, bajo 7. Se aprobó la certificación número 1 y final a favor de aplicaciones tecnológicas Juma S.L. por importe de 44.059,90 euros, IVA incluido, en base al suministro de instalación de un sistema de megafonía para las playas de Fuengirola en la zona de Carbajal, dentro del expediente 18/2016. Se acordó también aprobar el inicio de expediente de servicio de conservación y mantenimiento de las fuentes ornamentales del Municipio de Fuengirola por un presupuesto máximo de licitación de 29.676,78 euros, IVA incluido por un plazo de dos años. Se acordó también iniciar el expediente de concesión administrativa para la ocupación, uso y aprovechamiento privativo de una parcela de dominio público situada en el Parque del Sol del Municipio de Fuengirola para la instalación y explotación también de un kiosco merendero por un plazo de 20 años. Nada más, muchas gracias...”.

7. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.

SRA. PRESIDENTA: “Llevamos una propuesta, suscrita por todos los grupos políticos de la Corporación, y por tanto lo hago aquí, en Asuntos de la Presidencia, como cada año, en el reconocimiento a determinadas personas o colectivos por su aportación a la celebración de las fiestas del Rosario. Con motivo de la feria y fiestas en honor a nuestra señora, la Virgen del Rosario Coronada, hemos adquirido ya la costumbre de reconocer cada año a un colectivo o a personas que a nivel particular han contribuido con su esfuerzo y dedicación a hacer de nuestras fiestas patronales una de las mejores ferias de Andalucía. Son muchas las entidades merecidamente reconocidas, son muchas las ferias acontecidas y muchos los agradecimientos por el buen desarrollo y la planificación y organización que tiene lugar en los días que transcurren, del 6 al 12 de octubre. Pero cuando hablamos de forma generalizada de esa distribución de tareas en un organigrama de trabajo preestablecido no podemos olvidar a todo el magnífico grupo humano que lo compone. En esta ocasión, hemos querido focalizar esa dedicación a la feria en los servicios operativos municipales en la Policía Local y en el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios. Se trata de empleados municipales que aúnan su sacrificio y trabajo para que todo salga lo mejor posible, son los primeros en llegar y los últimos en marcharse, siempre colaboradores, participativos, imaginativos, con



iniciativa propia y sobre todo trabajando para un bien común, nuestra feria. Dentro del área de los servicios operativos queremos reconocer en esta sesión plenaria al personal que conforma las Concejalías de Limpieza, Infraestructura, Zonas Verdes y Playas. A la Concejalía de Infraestructura, porque de nada serviría organizar y planificar sin que después exista una buena ejecución de los trabajos. A Limpieza, por estar presentes las 24 horas del día manteniendo el recinto ferial en perfecto estado, especialmente una vez que concluye el paseo de caballistas. A Zonas Verdes, por embellecer cada una de las actividades que se realizan en torno a nuestra feria. A Playas, por hacer posible el gran espectáculo pirotécnico que tiene lugar en honor a nuestra patrona. Hacemos extensiva esta mención especial a la Policía Local de Fuengirola, garante siempre de la seguridad y el cumplimiento de las Ordenanzas Municipales en nuestra feria, y colaboradora en todo momento en los preparativos y decisiones previas a esta importante celebración. De igual forma, al Servicio de Prevención y Extinción de Incendios, que demuestran su profesionalidad en cada actuación, en cada una de sus intervenciones, ambos cuerpos garantizan que todos vivamos las ferias seguros y con la tranquilidad de saber que estamos en muy buenas manos. Todos ellos son el reflejo de la labor municipal en la calle, en el contacto diario con los vecinos, los que ejecutan la resolución de un problema, de una queja, los que trabajan a la intemperie, haga frío o calor, llueva o no, aquellos que desempeñan su misión con diligencia durante todo el año pero que aún se vuelcan más en ella en momentos como la feria, cuando su trabajo luce aún más, cuando su trabajo permite en muchos casos el disfrute de los demás sabiendo que la ciudad está en orden y engalanada para unas fechas tan especiales. Es evidente que no son los únicos trabajadores del ayuntamiento que aportan su trabajo, su tiempo y su dedicación a la feria, pero son un número importante de ellos. No concebiríamos Fuengirola sin su semana grande, sin su feria, sin el colorido en los votantes, sin los cacharritos de los más pequeños, sin el olor a potaje de sus casetas. Pero tampoco la concebimos sin el olor a zotal cuando termina el paseo de caballistas, son las plantas que llenan de color y olor casa rincón de la feria y la ciudad, sin cada mejora, reparación y decoración, sin unas playas siempre perfectas para acoger también en octubre a los fuengiroleños y a cuantos nos visitan durante la feria. Teniendo en cuenta lo anterior, hemos considerado desde la Corporación Municipal la importancia de reconocer el trabajo incansable de entrega y sacrificio a tantos y tantos trabajadores que han estado y están dedicando sus conocimientos al realce de nuestra feria. Gracias a todos, sois una parte fundamental en la vida de Fuengirola. Para escenificar este acto, os invito a todos a asistir a un emotivo encuentro de celebración que tendrá lugar el próximo viernes 30 de septiembre, ese acto será el acto de reconocimiento a estos colectivos que hoy el Pleno de la Corporación, por unanimidad, ha decidido reconocer...”.

8. RUEGOS Y PREGUNTAS.

SRA. PRESIDENTA: “Señor Galisteo...”.

SR. GALISTEO (I.U.-L.V.): “Muchas gracias, señora Presidenta. En mi caso tengo dos preguntas, la primera de ellas es respecto, relativa a la calle Milano en Los Pacos. Y es porque tuvimos..., hace muy poquitos días nos comunicaron vecinos de esa calle el mal estado en el que se encuentra la misma, pudimos acercarnos ayer o antes de



ayer a valorar ese estado de la calle. Es verdad que tiene... es una calle que tiene tres tipos diferentes de encerado, en función de los años en que se ha ido remodelando, y tiene la acera que da a los números impares en un estado bastante, bastante malo. De hecho tenemos aquí algunas imágenes, esta por ejemplo en la que se ve la calle como tiene agujeros, baches, problemas en arquetas, vegetación que sale entre las losas de las aceras. Podemos ver también por ejemplo esto en una de las farolas o de los postes que tienen luz, y este otro más, otro caso más que tiene los cables colgando tirados en el suelo prácticamente. Entonces estos vecinos nos hablaban de que tienen mal estado, aparte de las aceras también el asfalto, el firme, para ver si se podía hacer algo, alguna actuación en esa calle porque estaba... lo comprobamos ayer y estaba bastante mal. La segunda pregunta es referente a una zona concreta del Parque de los Deportes. Esta pregunta ya la hicimos hará aproximadamente unos tres o cuatro años, y es referente a las canastas que están separadas de la pista deportiva de fútbol sala, que están dentro de ese parque. Y el problema es que puedo estar allí jugando baloncesto con mi niño y resulta que todas las personas que jugaban baloncesto lo estaban haciendo en unas canastas suplementarias a la portería dentro de la pista de fútbol, de fútbol sala, perdón, que estaba en el parque, porque en las otras dos canastas no llegan. Son canastas que están como a cuatro metros y pico el aro, algo desproporcionado a la altura con respecto a la oficial, y claro, pues se dan las circunstancias de que había gente jugando fútbol sala, otros pocos estábamos jugando al baloncesto dentro de la pista de fútbol sala, porque nadie puede ir a la de baloncesto porque no llega. Entonces la posibilidad de cambiarla a la altura oficial que se encuentra para que sólo no..., para que podamos jugar todos y no sólo Roberto Dueño o alguno de estos. Por mi caso ya está, muchas gracias...”

SRA. PRESIDENTA: “Señor López...”.

SR. LÓPEZ (I.U.-L.V.): “Gracias, señora Presidenta. Me gustaría trasladar una serie de quejas de que son han venido, hemos venido recibiendo de forma generalizada, se están dando en nuestra... y que se están dando en nuestra ciudad, y yo creo que ustedes también le están llegando evidentemente respecto al estado de limpieza en que se encuentra a nivel general nuestra localidad, no sólo por las quejas recibidas sino que solamente hay que pasear por vuestra ciudad, por algunos barrios de la ciudad para observar que los niveles de limpieza... no estoy hablando de que haya más personal o menos, sino que a la vista la limpieza parece que ha disminuido, no estoy hablando de la cantidad de personas que estén limpiando y demás, sino que a los ojos de cualquiera que vaya paseando pues es evidente que los niveles de limpieza han bajado, nos encontramos calles con suciedad, calles con necesidad imperiosa de baldeo y muchos barrios incluso en el propio paseo marítimo, que esto es bastante importante. Entonces la pregunta que le traslado es ¿cuáles son los motivos de esta falta de limpieza o de esta disminución en la limpieza que se viene dando y que es a la vista de todos evidente? Si es la falta de organización, si es la falta de medio, el aumento de visitantes que nos ha hecho tan bien, pues que haya una merma evidentemente, también en la limpieza, pero que se nos dé unas explicaciones, sobre todo a los vecinos para que... para poder explicarles por qué está sucediendo esto. Y además esta era, digamos, algo genérico, traigo dos específicas respecto al mismo tema, una de ellas es con respecto a los contenedores y los malos olores. Traslamos aquí hace algunos plenos, algunos meses, yo creo que hará dos



meses, el mal olor que trasladamos... Una pregunta que nos trasladaron los vecinos de la plaza de la Constitución y su entorno, el mal olor que había en esos contenedores, que se nos explicó que podía ser residuos que quedaban en las islas ecológicas, vemos que ese problema se suele dar o se da en bastantes..., o en algunas islas ecológicas, esto es una vez que levantan la isla ecológica la basura que queda debajo es lo que genera, se pudre y genera ese mal olor, aunque los contenedores se laven cada semana o demás. Es decir, esto, esta situación se está dando en algunos contenedores, es un problema que se da en unos contenedores y genera ese mal olor a pesar de que a lo mejor esté limpio. Entonces saber si está controlando esto, si la empresa adjudicataria cada cuánto tiempo tiene que hacer esta limpieza para... pues si hay que limpiarlo con más asiduidad habrá que hacerlo, habrá que cambiar esos planes. Y otra de las quejas específicas que nos llegaban respecto al tema y que podemos mostrarlas, es los solares que están situados en la calle Méndez Núñez, esto es uno de ellos, la acumulación de basuras que vemos en la valla, esto el viento arrastra la basura y se acumulan junto a las vallas de estos solares dando un aspecto en una zona que es muy visitada, sobre todo los domingos, que tenemos allí nuestro mercadillo. Aparte también nos comentaban el estado del vallado y demás, que no era el más aconsejable, ¿no? que se podía intentar mejorar. Solamente eran esas preguntas, nada más...”.

SRA. PRESIDENTA: “Señor Toro... Ah, perdón, señor Pérez...”.

SR. PÉREZ (C.S.S.P.T.T.): “Gracias. En primer lugar, yo tenía un agradecimiento, dos preguntas y dos ruegos, el agradecimiento es muy sencillo. Nosotros, este Grupo Municipal, y aquí está la orden del día, en el Pleno del 30 de marzo de 2016 se sometió a debate en el punto número 14, la moción sobre recomendaciones y consejos entre la exposición prolongada de rayos ultravioleta, la Concejalía de Playas en ese sentido se comprometió a hacer algo al respecto, y efectivamente por los medios de comunicación nos enteramos de que, bueno, que se habían puesto unos indicadores, tal como se establecía en el segundo punto de dicha moción en el sentido de poner, bueno pues una señalización por medio de paneles indicadores de temperatura e índice de radiación solar existente en playas y zonas aledañas. Sí es cierto, y ahí viene... enlace con la pregunta de ese agradecimiento, que, bueno, también indicábamos si es posible, aunque a lo mejor no es competencia de la Concejalía de Playas, si ese tipo de indicadores se va a utilizar en campos por ejemplo de fútbol en situaciones deportiva donde hay un esfuerzo físico importante, y están sometidas a radiación solar nuestros deportistas de Fuengirola o si se va a hacer una campaña de sensibilización escolar o bien a nivel ciudadano, tal como se indicaba en esa moción. Reitero por tanto el agradecimiento a esa sensibilidad respecto a ese punto por parte de la Concejalía de Playas. La siguiente pregunta que cuestiono, bueno, en la... hay más, es la de, no sé ya, a través de una usuaria de los servicios de transporte público, en el sentido de que literalmente ella protesta como usuaria de transporte porque se ve obligada a, bueno pues a que no llega nunca, su agenda no la puede organizar porque en el servicio de concesión de línea de transporte público parece ser, parece ser que hay falta de puntualidad. Entonces bueno pues por los retrasos que sean, bien por el tráfico, me imagino que julio y agosto porque hay más gente pues los retrasos pues sean más probables. Lo que sí es cierto, e insisto en ello, que forma parte de una de las líneas políticas de nuestros grupos municipales, favorecer la circulación en los



ecológicos, utilizar bicicletas, menos coches, y por tanto darle prioridad al transporte público, en cuyo caso lógicamente ese tipo de transportes no ocurriría, vamos. En cualquier caso es obligación de ese grupo..., o sea, del Equipo de Gobierno correspondiente pues hacer un control y un seguimiento de esas concesiones si realmente están cumpliendo con la puntualidad con los servicios conforme se han contratado, ¿por qué? Porque entre otras cosas también ocurre, según denuncia esta ciudadana, que las propias marquesinas pues aparcan vehículos, no que aparquen sino que se paran ocasionalmente y por tanto pues impiden un acceso... acceso adecuado a subirse al transporte. Pues ese punto quería preguntar si se va a hacer un control, se va a hacer algo al respecto, si tiene alguna noticia de ello. Una última pregunta después de los ruegos, antes de los ruegos, es respecto a una moción que presentamos recientemente de la modificación del artículo 6 del Reglamento en materia que regula el impuesto sobre vehículo de tracción mecánica, más conocido como impuesto de circulación. Presentamos una moción ya en octubre de 2015, se dijo que se iba a estudiar eso en ese momento, ya hemos ya casi un año estudiándolo, yo creo que es suficiente, y la pregunta es muy sencilla, para que luego no se nos tache que no presentamos mociones, hemos preguntado creo que es la tercera o cuarta vez en este pleno. Presentamos nosotros la propuesta de modificación, la redacción directamente la van a hacer ustedes, no vemos aquí condiciones técnicas que impidan una bonificación para permitir la reducción de un 75% en aquellas personas que precisamente colaboren en la... en extinguir la contaminación de emisiones de efecto invernadero, de CO2 en la utilización de estos vehículos, o simplemente el ruido, los coches eléctricos son mucho más silenciosos que los que van a motor. Hemos hecho esa propuesta, la hemos vuelto a reiterar en una moción, y simplemente si se va a hacer tenemos que hacer una modificación respecto a esa propuesta. Los ruegos son muy sencillos, yo entiendo, con respecto... retomando el inicio a la famosa transferencia de crédito, que no voy a hacer mención a ella, no voy a hacer mención a ella, pero sí respecto a las calles que hemos dicho, aparte de la que ha dicho el compañero Galisteo, la calle Romería del Rocío, María Vega Sánchez, Avenida Condes de San Isidro, Plaza Braille y Hermanos Pinzón, que tiene, bueno pues tienen unos socavones importantes, están en diversos alcantarillados, y yo entiendo que para eso no hace falta una contratación presupuestaria o un nuevo contrato de obra menor o algo para por lo menos, independientemente de que algunas obras que sí necesiten una remodelación completa, sí que habrá que licitarles pero yo qué sé, un contrato de obra menor a lo mejor no requiere para organizarlo tanto tiempo. Y para finalizar, como último ruego, y es ya directamente en pleno a la Alcaldía, para que lo sepan nuestros ciudadanos, se presentan muchas mociones que ni siquiera se someten a debate, mociones que son necesariamente, que de ser debatidas aquí, como modificación de Decretos, del Pleno Municipal, etcétera. Y por ejemplo este Grupo Municipal presentó una moción donde establecía un modelo, un modelo a seguir de Decreto para que regule conforme a la Ley de Transparencia en materia de ejecución de gasto de las Administraciones Públicas, simplemente no se sometió a debate. Yo entiendo que se esté haciendo algo en ese sentido, que se haya contratado algo pero cualquier moción que sea competencia del Pleno no es justificable no someterla a debate. Se podrá hacer una cosa u otra, pero se tiene derecho a que este grupo político para los cuales se ha votado se llame así, Izquierda Unida PSOE o Ciudadanos en la Oposición, tienen derecho a elevar propuesta y es que esa propuesta se debatan, luego se discutirá aquí si tienen defectos técnicos, si no es



suficiente pero las mociones que se presentan se tienen que someter a debate sean bien decisorias, no decisorias, lo que sea. Y entonces ese ruego es para que todas las mociones que se vayan presentando no haya excusas de algún tipo, no es que no ha dado tiempo, no, un mes es más que razonable o dos meses pero más no se podría demorar ese debate. Y eso es todo, muchas gracias...”

SRA. PRESIDENTA: “Señor Toro...”

SR. TORO (C's): “Gracias, señora Presidenta. Bueno, es una pregunta y varios ruegos que queremos hacer. La primera pregunta ha sido parcialmente indicada por el portavoz de Izquierda Unida, y es que muchos vecinos nos han llamado, de distintas zonas de Fuengirola, el estado de falta de limpieza, acumulación de basura en distintas zonas. Incluso como alguna entrevista usted ha dicho que es algo puntual o que simplemente no es que no sea un problema generalizado, pues bastantes vecinos se han molestado de muchas zonas de Fuengirola para tramitar normalmente la citación. Y realmente, aparte de dar una mala imagen, problemas de olores, me atrevería a decir que este mes ha sido grave. Entiendo que la población se triplica, que se ha desbordado, pero realmente algo hay que hacer. Y por ejemplo, le he mostrado algunas fotografías que nos han traído los vecinos en Plaza Braille, pues pueden ver la acumulación de basura, justo al lado de la isla ecológica, está en un balcón en la zona izquierda a menos de un metro y medio soportando unos olores a diario, realmente es que lo han comunicado y el problema sigue. Por ejemplo en la Plaza de la Constitución, cuando termina esa comuna, perdón porque la fotografía es de mal estado pero se puede ver que la isla ecológica está totalmente desbordada, es decir que no da la isla ecológica. Entonces alguna solución hay que poner por todos los malos olores, insisto, estamos en el centro de Fuengirola, y esto es día a día. Pero a su vez, si nos vamos al extrarradio estamos en el mismo problema, si nos vamos a la rotonda de calle Las Palomas, la Coloindra y Oropéndola, pues estamos en el mismo: acumulación de basura de día también. Si nos vamos a otra zona, en la misma pues pueden ver acumulación de basura porque la isla ecológica no da o desconocemos las razones que están. Y a su vez también, si nos vamos al Paseo Marítimo, otra zona distinta, estamos siéndole pues... pues ya es Paseo Marítimo en calle Cuesta, pues pueden ver los ciudadanos, la imagen es realmente vergonzosa, es realmente... han puesto hasta un cartel a ver qué hacen con nuestros impuestos, porque es que realmente la situación de basura y la imagen que estamos dando pues realmente es mala para los turistas y para los que vivimos aquí, evidentemente, porque esto algo hay que hacer. Pero es que no termina aquí, si miramos la situación de los contenedores en calle Córdoba, aquí detrás de Renfe, pues los contenedores están rotos, en mal estado, o sea que realmente hay una situación de dejadez o de falta de trabajo, hemos generalizado, y no puntual en varias zonas sino en muchas zonas, y para no insistir más les voy a enseñar otra. Aquí por ejemplo islas ecológicas inutilizables, que hay contenedores de basura en pleno verano, cosa que en invierno no pasa, por eso preguntan: “Bueno, ¿se rompen siempre en verano y no en invierno?”. Y después, por ejemplo, aunque ya lo sacamos en el anterior Pleno, la Plaza Rafael de Los Boliches, lo mismo, acumulación de basura, porque hay muchos negocios allí, con lo cual sufren los vecinos de aquella plaza, y los negocios que están enfrente, están a escasos metros, la Carihuela Chica y varios restaurantes que hay allí que realmente ya lo han comunicado previamente, estamos ante un problema generalizado que



desconozco las razones, si es que ha habido una huelga, se han puesto algunos trabajadores mal, no se ha cubierto, no se ha implementado la plantilla, si no se puede hacer nada, igual hay mucha gente, bueno, no se puede hacer nada, habrá que dejarlo así. Pero es que los ciudadanos sí exigen, quieren saber qué solución y si esto se va a poder repetir el próximo verano, realmente si vamos a tener una mala imagen por acumulación de basura, que realmente, como he mostrado, en muchas zonas es realmente alarmante, tendré que decir. Después... bueno, esta es otra Plaza Rafael... El segundo ruego que nos han hecho algunos vecinos de Los Boliches, especialmente la zona de Paseo Marítimo, es la falta de cuidado que se hace a algún tipo de documento, ¿no? Y por ejemplo algunos en zonas emblemáticas, como puede ser en el mismo Paseo Marítimo, en la zona de Los Boliches. Por ejemplo algunos vecinos nos han dicho, por favor, que este monumento que está cerca del chiringuito de Andalucía y el Paseo Marítimo de Los Boliches, el estado que tiene de abandono, de óxido, incluso le falta una letra de roter internacional, que era el... en honor a quien se hizo dicha rueda, y entonces lo que sí han solicitado un ruego, por favor que le pongan la letra, que simplemente que limpien el óxido, los monumentos que tenemos que los cuidemos, ¿no? que también es importante, y no estamos hablando de un gasto excesivo sino simplemente un poco más de cuidado para que realmente se pueda realizar los cuidados que merecen. El siguiente ruego lo conoce la señora Alcaldesa porque se lo ha comunicado, son unas quejas que nos han comunicado los vecinos de calle Jimena, en concreto estos vecinos se han comunicado por escrito a este ayuntamiento mostrando quejas por los ruidos y porque realmente es que no pueden dormir sobre varios bares que están en esa zona, en concreto más uno, y hacen un escrito el día 17 de agosto, aquí pueden ver los vecinos en la esquina superior izquierda donde, según me comentan los vecinos no les contestan por escrito, ellos piden una serie de documentación, ver qué licencias tienen, qué problema tienen, y si es normal que no puedan dormir pues hasta las dos o tres de la mañana, los vecinos de dicha calle. El problema no deja aquí, sino que viendo la inactividad, según me comentan los vecinos, han tenido, uno de ellos, abandonar su trabajo, venir un día aquí, a aperturas a ver qué es lo que pasaba, le informan de una cosa, digamos, contradictoria a la que él piensa, y él envía un nuevo correo electrónico, el día 24 de agosto, en el cual están remitidos otros Grupos Municipales y su correo electrónico, o sea, usted también Alcaldía, donde según me informa, pues no le contestan por escrito como él solicita, sobre los problemas que tiene dicha calle. Entonces, ruego por favor, que cuando algún vecino haga algún tipo de reclamación de este tipo, bueno, por lo menos que se le conteste, como él solicita, y si realmente van a seguir con esos problemas o vamos a convertir la calle Jimena en una calle del Capitán, o sea, con muchos ruidos que realmente no puedan... no puedan dormir, porque realmente estos vecinos pues su situación es altamente gravosa. El siguiente ruego ha sido ya mencionado parcialmente por... bueno, totalmente, por el Portavoz de Costa del Sol Sí Puede, y es la situación que se está produciendo en cuanto a las mociones que presentamos los Grupos municipales. Esto yo creo que ya volvemos un poquito al principio. Yo recuerdo que al principio estuvimos casi cuatro o cinco meses, que las mociones que presentábamos no llegaban a Pleno, porque había dudas de legalidad, del ROF, o que íbamos a cambiar el Reglamento, no se cambió el Reglamento, y tras cinco o seis meses de bloqueo, donde ninguna moción llegaba, empezaron a llegar. La situación se ha quedado hace varios meses, donde realmente este Grupo Municipal, igual que le pasa a Costa del Sol Sí Puede y a otros



Grupos, presentamos mociones y no llegan a Pleno. Yo por hablar una, hace tres meses presentamos la modificación de la Ordenanza de la Tasa de Vía Pública, no llega, no se debate ni siquiera en Comisión Informativa, supuestamente si viene a bien va a haber en octubre o noviembre, insisto, se ha presentado hace tres meses, pero es que hoy este mes hemos presentado otra, y tampoco. Se ha presentado con anterioridad a la convocatoria, Comisión Informativa, es decir, dentro del plazo legal, porque el ROF no obliga a ningún plazo, ha tenido más de doce días para encargarse de un informe, como dijo en la Comisión Informativa, informó a mi Concejal, Señor Sánchez, que sí, que tiene que pedir una serie de informes, pero bueno, legalmente son cinco días, han pasado más de doce hasta el Pleno, realmente entendemos que esos informes se pueden pedir, y lo peor es que no entran ni en Comisión Informativa, que en Comisión por lo menos se podrá discutir o aclarar cuál es la situación. Entonces el ruego, es por favor, que como se acordó en la Junta de Portavoces que estaba presente el Señor López, el Señor Blanes y el Señor Serrato, que por lo menos una por Pleno entre, si no pasa nada, y aquí ya debatiremos si está mal técnicamente, si es una estupidez lo que quiero decir, o no, pero claro, si no, sedando el problema de un pequeño secuestro de nuestra actividad política, en cuanto a que nos está bloqueando, insisto, llevamos ya cuatro meses, que lo que presentamos no entra, y lo peor es que cuando se insiste, en Comisión Informativa, como se ha hecho, pues la respuesta que hemos tenido es que el Orden del Día lo hago yo, eso lo sabemos, pero bueno, eso no indica que nosotros también tenemos derecho a presentar mociones y que se debatan en un Pleno, como pasa en cualquier Ayuntamiento de España, que no pasa nada por escuchar otra idea distinta. Pasa en Mijas, Benalmádena, Torremolinos, en Diputación, se debatirán, serán una tontería, bueno, pues será una tontería. Si hay informes negativos pues tendrá informes negativos pero yo entiendo que altamente perjudicial para los votantes que representamos, que insisto, que esta bancada somos casi el 50% de los fuengiroleños que nos han votado, que quieren que por lo menos, que nuestras iniciativas se debatan, con luz, taquígrafo, y cada uno se posiciona y se hagan las votaciones de las mociones. Por eso rogaría que por lo menos, no digo que nos permita cinco o seis mociones por mes, pero como usted mismo se comprometió en la Junta de Portavoces, y si estoy equivocado, ruego que el Señor Serrato después me rectifique en caso que no sea correcto, que por lo menos una, una al mes, podamos meter, si no, se puede dar la situación de que como usted hace el Orden del Día, pues nos podemos tirar un año, usted considere, para que la moción entre o no entre nunca. Entonces eso es altamente perjudicial para los votantes, incluso para la actividad política, incluso para los mismos municipios, porque es bueno escuchar voces distintas y propuestas, que alguna vez nos equivocaremos y alguna vez diremos algo que tiene algo de razón, pero es, por lo menos creo que tenemos nuestro derecho a que una, al menos, en Pleno, podamos hacer nuestra actividad política. Usted después, evidentemente, tiene su mayoría y podrá votar a favor, en contra, adjuntar todos los informes que usted considere, pero bueno, déjenos por lo menos, que lleguemos a Pleno y que los ciudadanos escuchen cuál es nuestro posicionamiento o nuestra iniciativa política, si no, estamos en una situación un poco de bloqueo, en cuanto a mociones que por lo que fuera, no le gustan o no le interesan o lo que fuera, pues no se presentan, no se argumentan, y entendemos que ya, o sea, hemos tenido paciencia, se han esperado varios meses, y ya creo que, hombre, tres meses o cuatro para que una moción entre, creo que es un plazo más que razonable para que entren, al



igual que la que hemos metido este mes, pues tampoco ha entrado y tampoco nos costa, ni se ha documentado, esa solicitud de informes que insisto, que legalmente hay unos plazos, son cinco o diez días, según si es la misma Administración u otra, y que habría plazo suficiente para dichos informes. Insisto, el ROF no obliga, y así lo he constatado con el señor Secretario, que haya un plazo máximo o mínimo de presentar, siempre y cuando se haga antes de la convocatoria de la Comisión Informativa, se debería entrar por lo menos en Comisión Informativa, y a Pleno también, y en caso que hiciera falta informe extra adjuntando la solicitud de los mismos, bueno, se puede esperar, pero esperar tres o cuatro para una moción, entendemos que es un poco excesivo, siendo, es cierto, que usted hace el Orden del Día, pero eso tampoco le faculta a bloquear la actividad de la Oposición, bueno, en este caso de este Grupo. El siguiente ruego, ha sido también mencionado por el Portavoz de Costa del Sol Sí Puede, y es por incumplimiento de horarios de la línea de autobuses. En este caso yo he hablado con esta señora, que ha remitido un correo, la Señora Barragán, ha acometido un correo a varios Grupos Municipales, incluso a usted directamente, contando su experiencia, y el día... fue el día 24 de agosto, comentando el lamentable servicio o su lamentable experiencia en la línea 1, estando en el Miramar, que tardó más de tres horas en llegar a Los Pacos, diciendo realmente que ella no ha visto, ella es de Madrid, pero vamos, le molestó tanto a ella y a los esos, que se molestó en escribirnos comentando que ella no ha visto algo así en su vida, que el servicio es malísimo. Si fuera esto algo excepcional, también nos han remitido otros vecinos de la línea 2 que también está dando problemas de horario con retraso de más de media hora y 40 minutos en la parada. Entonces el ruego es, por favor, si se puede hacer mayor seguimiento, la empresa que realiza el servicio, intentar, entiendo que hay más tráfico en verano, pues que si queremos fomentar un transporte público o algo alternativo al privado, nunca estaría de más que por lo menos no tuvieran que esperar media hora, o esta señora que tardó casi tres horas en llegar a Los Pacos, que al final, evidentemente, no va a coger nunca más un autobús, porque eso hace finalmente que sea inoperante, o realmente casi yendo andando hubiera tardado lo mismo, realmente como decía. Y ella pues, de la molestia o del enfado, realmente, se ha molestado en escribirnos a este Grupo Municipal, a otros Grupos Municipales, también ha escrito, incluso ha remitido copia, el mismo correo lo ponía, a su correo personal, al igual que han realizado los vecinos de calle Jimena. Y nada más. Gracias...”.

SRA. PRESIDENTA: “Señora Basallote...”.

SRA. BASALLOTE (P.S.O.E.): “Hola, buenos días a todos. Este Grupo Municipal se ha hecho eco y quiere bueno, ha puesto de manifiesto públicamente alguna de las deficiencias que presenta la Plaza San Rafael. Esta plaza, situada en Los Boliches, en una zona de gran afluencia, y que acoge a un gran número de turistas y de personas con segunda residencia en Fuengirola, presenta una serie de deficiencias que desde nuestro Grupo pensamos que con actuaciones puntuales, y que tampoco son de gran calado, se podría subsanar. Algunas de ellas, tenemos las fotografías aquí, son por ejemplo, la situación de las barandillas, con óxido, que seguramente sea competencia de la empresa concesionaria, pero que creemos que sí que el Ayuntamiento debe de



exigirle que las mantenga en buen estado, y si no, pues comenzar con la apertura de un expediente, ¿cómo se dice?, perdón...”.

SR. SERRATO (P.S.O.E.): “De ejecución subsidiaria...”.

SRA. BASALLOTE (P.S.O.E.): “De ejecución subsidiaria, es que se me había pasado la palabra. Por otro lado, también aparecen bolardos tirados en el suelo, siendo esto peligroso, luego también hay acerado roto, y también tenemos una calle ahí, con el asfaltado en mal estado, que quizá a lo mejor no es tampoco competencia del Ayuntamiento, pero que lleva así creo que desde yo recuerdo, aún habiéndose remodelado la plaza. Entonces pues lo que rogamos que se lleven a cabo esta actuación, pues no... pensamos que no es una buena imagen para esta zona, ni para esta zona ni para este municipio. Por otro lado, como ya han comentado los compañeros de..., el compañero de Costa del Sol Sí Se Puede y del Grupo Ciudadanos, hemos recibido también el correo de esta persona, con respecto al transporte público, al servicio de transporte público. Sobre ello he de decir que este Grupo ya en otras ocasiones ha puesto de manifiesto que este servicio de transporte está obsoleto, que necesita una remodelación, tanto lo que se refiere a temas de accesibilidad como a temas de horarios y de recorrido. Yo sí soy asidua a utilizar el servicio público, así que sí que estoy de acuerdo con lo que dice esta persona, y os invito a que hagáis el recorrido, y que probéis a ver si sois capaces de llegar puntuales o a tiempo a vuestras citas. Gracias...”.

SRA. PRESIDENTA: “Bien. Voy a intentar contestar a todos los ruegos y a todas las preguntas. Con respecto a la calle Milano, Señor Galisteo, me han remitido un escrito los propios vecinos, y efectivamente pues lo he remitido al Área de Infraestructuras para que hagan una revisión y repasen y mejoren todo aquello que se pueda mejorar. Yo insisto nuevamente, para muchas de las cosas que han sacado hoy aquí en el Pleno, que como método mucho más eficaz que venir a este Pleno, y debatir o intentar crear no sé si malestar, no lo sé, creo que es mucho más eficiente utilizar el sistema Gecor, que si hay alguna anomalía permite una reacción inmediata por parte del personal de servicios operativos, y evitamos situaciones desagradables para todos, incluso de riesgo, porque realmente no existe ningún inspector dedicado a recorrer las vías públicas y detectar errores, y sí le puedo decir que, porque mensualmente me pasan un estadillo de las llamadas y de los partes que se revisan y se realizan, puedo decirle que por parte de miembros de la Corporación, de todos los que estamos en este Salón de Plenos, de la Oposición solamente hay una llamada, del Señor López, en este mes de agosto, y el resto de llamadas se producen, o llamadas o mensajes o parte Gecor, el resto se producen de este lado del Salón de Plenos, de ese lado no hay ni una sola llamada, ni un parte Gecor. De este lado hay muchísimo, hay un total de 55, y el que hace 56 es del Señor López. Pero al margen de las nuestras, que pueden ser una muestra de quién se preocupa y quién hace la gestión para resolver los problemas rápido y no los trae aquí a Pleno, porque si trajéramos a Pleno las gestiones que a diario hacemos cualquiera de nosotros y que se resuelven de inmediato con una actuación inmediata, pues aquí estaríamos horas y horas sin levantarnos. Yo puedo decirle que en actuaciones solicitadas, ya sea por los ciudadanos, ya sea por los propios servicios operativos que están en la calle y van pasando los partes Gecor, en este mes de agosto



se han cursado un total de 1.177 solicitudes, y de ellas se han ejecutado 983, es decir, yo creo que el personal de servicios operativos, que como ustedes bien saben y por la imposición normativa, cada vez vamos a menos y no tenemos margen de reposición de ese personal, el trabajo que hacen en la calle es ingente para que se vean sometidos a esta crítica continua, porque ustedes pretenden una crítica política, pero al final la crítica, a nosotros no nos viene, les va a los trabajadores que están al servicio de todos nosotros, e intentan llevar a cabo su trabajo lo mejor posible. En cualquier caso les recomiendo el uso de la plataforma Gecor, porque es muchísimo más rápida y permite acometer esas mejoras de una forma mucho más urgente. Respecto del Parque de los Deportes, supongo que el Concejal de Deporte ya ha tomado nota de la situación de las canastas, y deberíamos ver la posibilidad de cambiarlas. Con respecto a Limpieza, que es un tema que han sacado creo que los tres Grupos Políticos, yo creo que este verano, en el que ha habido un volumen de gente, un volumen de actividad extraordinaria en nuestro municipio, que saquen 6-7 fotos que han sacado, a mí me parece que no es significativo ni para calificar de un grave problema de limpieza, ni para sacar la foto. En primer lugar, porque hay más de 2.500 contenedores en toda la ciudad, y si de 2.500 han sacado ustedes foto de 10, sinceramente creo que no es llamativo. ¿Que me preocupan esos 10 igual que el resto? Me preocupan, pero quizá... quizá creo que se está produciendo, y a lo mejor si en vez de sacar la foto se hubieran molestado en comprobarlo, como hemos hecho el Concejal de Limpieza y yo, personalmente, en los sitios, por ejemplo, uno que ha sacado uno de ustedes, creo que ha sido usted, Señor Toro, en la Plaza de la Constitución, cuando salí el lunes pasado de patrulla con la Policía Local, pues vimos cómo había personas que llegaban a la isla ecológica de la Plaza de la Constitución, y dejaban directamente la basura fuera de la isla, ni se molestaban en abrir la tapa, que yo misma, yo misma le llamé la atención al propietario de un establecimiento, o a la persona de un establecimiento que fue a tirar la basura, porque la estaba dejando fuera en lugar de abrir la tapa. Yo misma comprobé, levantando tapa por tapa, que la isla tenía capacidad, que los contenedores que habían dentro de la isla, tenían capacidad, solo que les resulta más cómodo dejarlo fuera, o no empujar siquiera un poquito la bolsa para que la bolsa caiga. Se está produciendo ese tipo de comportamientos incívicos que intentamos corregir con inspecciones periódicas, personales, del Concejal y mía, e incluso del personal de limpieza, abriendo las bolsas e intentando detectar quién es el infractor para llamarle la atención e intentar concienciar de que debemos, por lo menos, dejar la basura dentro de las islas ecológicas. Yo no creo que haya un problema generalizado de limpieza. Hemos recibido quejas puntuales, pero también hemos recibido muchas felicitaciones, verbales y por escrito, de la labor que se desarrolla a diario por el servicio de limpieza, una labor ingente, una labor continuada. Por cierto, les recuerdo que una parte del contrato, en concreto la que se refiere a la recogida de residuos sólidos, por tanto islas ecológicas, contenedor, etc., todavía no ha entrado en vigor el nuevo contrato, que entrará en vigor el día 14 de diciembre y que contempla importantes mejoras en ese servicio, importantes mejoras en el mantenimiento de las islas ecológicas, y que por cierto no contó con el apoyo de ningún Grupo de la Oposición, más bien lo contrario, la crítica desaforada hacia la labor de los técnicos municipales que valoraron ese pliego. Gracias a esta parte del Salón de Plenos tenemos un contrato de limpieza mucho más amplio que el que teníamos hasta hace pocos meses y que nos va a permitir afrontar las labores



de limpieza de una forma más eficaz, más continuada y durante más tiempo, gracias a esta parte de aquí, porque a la otra parte se han limitado a criticar el pliego, a criticar la adjudicación, a criticar todo lo que se mueve. Les quiero recordar que la empresa adjudicataria lleva dos meses funcionando, es decir, que muchos de los medios que tienen que poner al servicio del contrato, están todavía en tramitación, que en muy breve plazo van a estar al 100%, pero que nadie puede comprar nueva maquinaria si no es adjudicatario de un servicio, supongo que eso lo podrán entender. Cuando se les adjudica el contrato, ponen en marcha el proceso para la compra, y tienen que poner un montón de maquinaria nueva, una inversión importante en materia de limpieza, y una inversión importante en materia de recogida de residuos sólidos, pero creo que todos deberíamos trabajar en la concienciación, de que hay que usar los instrumentos que tenemos y hay que usarlos bien. Las islas ecológicas están para abrir la tapa, y echar la basura dentro, no para dejarla fuera, y les invito a que lo comprueben, a que lo comprueben. Habrá casos en que no, pero en la mayoría de los casos se están produciendo que dejan las bolsas fuera y no se molestan en levantar la tapa, y lo estamos comprobando el Concejal y yo personalmente, y el personal del servicio, diariamente, en las distintas actuaciones que se llevan a cabo. Y además a todo ello le unimos el amplio número de visitantes que hemos tenido en nuestra ciudad durante este verano y que seguimos teniendo, y que gracias a Dios parece ser que el mes de septiembre también va a ser un mes importante en cuanto a la afluencia turística a nuestra ciudad, y eso nos tiene que animar a que la situación económica está mejorando, que nuestra ciudad sigue siendo un referente desde el punto de vista turístico, y que la gente se anima a venir a Fuengirola, y yo me quedo con esa parte y que por supuesto habrá que mejorar la otra, pero la mejora debe venir por parte de todos, y hay que hacer una labor de concienciación. Con respecto a los solares de Méndez Núñez, Señor López, hay tres solares en Méndez Núñez, uno es de propiedad municipal, y dos son de propiedad privada. La foto que ha enseñado, me parece que es uno de propiedad privada, si yo no estoy confundida, a ese solar de propiedad privada se le ha iniciado un procedimiento para que mejore la limpieza, para que mejore el vallado, hay que iniciar el procedimiento de ejecución subsidiaria, en concreto, al que está en peor estado, se le ha iniciado el procedimiento de ejecución subsidiaria, no ha cumplido y ahora está en proceso de valoración por parte de los técnicos municipales para ver si lo acometemos nosotros o lo contratamos externamente. Yo le agradezco al Señor Pérez la felicitación o el agradecimiento por la compra de los solmáforos, pero como ya se le dijo el día que presentó esa moción, desde el Equipo de Gobierno, desde la Concejalía de Playa, continuamente se ponen en marcha campañas de concienciación, de hecho no es necesario ni que nos pregunte si estamos haciendo. Estamos haciendo campañas de concienciación, en la Radio, en la Televisión, a través de los mensajes continuados de la megafonía, que está instalada en las playas, con la compra de los solmáforos, evidentemente la idea es ir, si funcionan adecuadamente, que parece en principio que sí, ir ampliando el número de solmáforos instalados en las playas y en otras instalaciones, pero no olvidamos, Señor Pérez, que eso supone una inversión, y que por tanto tenemos la limitación que nos manda el presupuesto para ello. Con respecto a la falta de puntualidad de los transportes, yo creo que si en el mes de agosto no se producen retrasos, pues no estaríamos a lo mejor en Fuengirola, estaríamos a lo mejor en cuenca, pero en Fuengirola es muy complicado, por la gran



afluencia de público. Yo no creo que a nadie le permanezca extraño que en el mes de julio y en el mes de agosto, se producen retrasos, pero no solo en el transporte público por carretera. Si cualquiera de nosotros sale con el tiempo muy ajustado para venir de casa a un Pleno, pues probablemente no lleguemos, pero eso no es imputable al servicio de transportes, es imputable a la densidad de tráfico que tenemos en nuestra ciudad. Le aseguro que hacemos un seguimiento periódico, del transporte público, tenemos reuniones periódicas, seguimos la marcha del transporte público, y puedo coincidir con la Señora Basallote en que se necesita un cambio, pero tenemos un contrato en vigor, Señora Basallote, y mientras que exista un contrato en vigor hay que respetar ese contrato en vigor, o cambiar las condiciones de forma sustancial, y después vienen ustedes y votan en contra, como en la línea de Torreblanca. Es que nos contradecimos, hay que intentar mantener una línea que sea coherente. Para cambiar las condiciones del contrato hay que pactarlas, y se puede cambiar desde un punto de vista económico, se puede cambiar desde un punto de vista de ampliación del número de líneas, o de la frecuencia, pero eso supone una repercusión económica importante, en el contrato, y hay que pactarlo, porque tenemos un contrato en vigor, con una empresa, y todavía le queda, si yo mal no lo recuerdo, dos años de contrato, por tanto aún así hemos traído a este Pleno, en un año, dos ampliaciones del servicio, una de la línea a Los Pacos, y otra a la línea de Torreblanca, y en la línea de Torreblanca, ustedes deben considerar que no es necesaria puesto que votaron en contra, y no me consta, no me consta que haya habido en ningún caso ningún retraso de tres horas en la línea del transporte público urbano. Que haya habido un retraso de media hora, es posible, por determinadas aglomeraciones en determinados momentos y en momentos muy puntuales, pero nunca mucho más allá de 15 minutos-10 minutos. Que en alguna ocasión haya podido llegar a media hora, Señor Toro, acaba de llamar mi compañero Rodrigo a la empresa, porque a mí no me consta que haya habido nunca ningún retraso de tres horas. Es más, yo diría que eso es imposible, yo diría que eso es imposible. Que hay un retraso de media hora es posible, pero un retraso de tres horas es imposible, salvo que se haya cortado alguna calle por alguna razón y no haya podido acceder el autobús, pero no creo que eso sea. Respecto a la modificación puntual de la Ordenanza de Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, y aprovecho para contestar a las dos manifestaciones que han realizado tanto el Grupo Costa del Sol Sí Puede Tic Tac, como el Grupo Ciudadanos, respecto de las mociones que presenta, en ambos casos han sido contestados el porqué no se trae esas mociones y no tengo ningún interés en no traerlas, lo que sí les he dicho en cuanto a la moción sobre el impuesto de vehículos de tracción mecánica, y en cuanto a la moción sobre la modificación de las tasas de ocupación de vía pública, Señor Toro, que por razones de economía procesal, y eso lo deben entender ustedes, y si no lo entienden, me parece que no son razonables. Vamos a ver, si vamos a traer a un Pleno la modificación de todas las Ordenanzas que lo precisen, será el momento de traer sus mociones en el que plantean modificaciones de esas Ordenanzas, porque en cualquier caso, ni la modificación que usted ha planteado respecto de la ocupación de vía pública, ni la modificación que usted ha planteado, Señor Pérez, o su Grupo ha planteado respecto, perdón, del Impuesto de Vehículo de Tracción Mecánica, no entrarán en vigor hasta el día 01 de enero, por tanto da igual, porque cuando usted la planteó ya había sido aprobada la Ordenanza. Lo planteó después de aprobación, y hasta el día 01 de enero no entrará en vigor la nueva



Ordenanza. Dénos usted margen para traer todas las modificaciones de Ordenanza de forma conjunta, y no estar haciendo publicaciones continuas en el Boletín Oficial de la Provincia. En cualquier caso, con respecto a su propuesta, sinceramente, de 48.000 vehículos que tenemos en nuestra ciudad, solo 45 son eléctricos, y sinceramente, yo no creo, no lo creo, no significa que no se vaya a aprobar o se vaya a hacer algún tipo de exención o bonificación en el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, sinceramente yo no creo que nadie se anime a comprar un vehículo, porque se le subvencione, o se le exencione o se les bonifique en 60 ó 70 euros, al año, no creo que nadie se anime a comprar un vehículo eléctrico, por ese motivo, sinceramente, con la diferencia de precio que hay entre un vehículo eléctrico y un vehículo normal. Que es bueno para el medio ambiente, eso no lo vamos a discutir, pero que no creo que se incentive la compra de vehículos eléctricos por el hecho de que a alguien se le bonifique 60 euros, y yo le agradecería, Señora Soto, que deje usted de hacer gestos, porque yo he escuchado pacientemente todo lo que ustedes han querido decir en este Pleno, lo que han querido decir, los que han hablado y los que no han hablado, y he escuchado pacientemente. Entonces le ruego, que me permita usted contestar con libertad, a cada una de las preguntas o consideraciones o ruegos, que se me han hecho desde su Grupo o desde otros Grupos Políticos, por tanto, no se preocupen ninguno de los dos, que esas dos mociones, tanto la de vehículos como la de vía pública vendrán, si Dios quiere, ya se lo dije a su compañero en la Comisión Informativa, en el Pleno del mes de septiembre, que es en el que se está previsto traer todas las modificaciones de Ordenanza, para que todas las publicaciones vayan de una vez, y no tengamos que estar publicando a lo largo del año cosas que no son necesarias porque no entrarían en vigor hasta el día 01 de enero del año 2017, por tanto hay tiempo. Con respecto al tema de la transparencia, Señor Pérez, que también ha dicho usted que es que no hemos traído la moción de la transparencia, también se le ha explicado, y me he traído el expediente, porque como son ustedes recurrentes. Ustedes plantearon la moción sobre la transparencia el 18 de julio del 2016, 18 de julio, por tanto el mes pasado, y se le ha contestado a su moción, a su escrito, diciéndole todos los trabajos que se están haciendo en materia de transparencia, y que eso va a dar lugar a una modificación importante de nuestro sistema, porque nosotros ya cumplimos con la Ley de Transparencia, estamos muy por encima de lo que exige la Ley de Transparencia a todos los niveles, y lo que pretendemos es mejorar todavía más ese sistema, y cuando todo esté implantado, será el momento de aprobar esa Ordenanza de Transparencia, pero es que lo sugiere así además la empresa que hemos contratado para mejorar esos índices de transparencia. Y me va usted a permitir que le dé un resumen del trabajo que desde este lado de la Corporación se está haciendo en materia de transparencia. Mire usted. La primera reunión con la empresa Dintra, se produjo en la Alcaldía, el día 01 de marzo, 01 de marzo. El día 02 de marzo, Dintra, la empresa a la que se ha contratado, nos hizo una propuesta de trabajo. El día 21 de marzo se produjo el informe del área informática, respecto a la propuesta de Dintra. El día 29 de marzo, Dintra nos plantea un calendario de reuniones. El día 06 de abril, se hace el RC para la contratación de Dintra. El día 08 de abril se produce el Decreto de aprobación de la contratación de Dintra. El día 12 de abril se produce una reunión de Dintra con el Equipo de Gobierno, para analizar las acciones que desde las distintas áreas se deben poner en marcha. El día 03 de mayo se produce una reunión de Dintra con todos los jefes de servicio, para



analizar también el trabajo que desde los distintos servicios se deben poner en marcha. El día 15 de junio se produce una reunión con Dintra, para hacer un análisis de la primera fase de trabajo. Ya se ha diseñado el portal de transparencia, volcándose en la información de la Web en ese portal y cumplimentándose por las áreas municipales más indicadores y se espera que en septiembre u octubre se suba al público ese portal de transparencia. Con respecto a los índices de transparencia, que parece que es lo que le preocupa, para Transparencia Internacional cumplimos 71 de los 80 indicadores, por tanto tenemos un 88,8% de cumplimiento. Para Infoparticipa, cumplimos 40 de los 52 indicadores, por tanto el 76,9%. Para Dintra cumplimos 83 de los 147, por tanto, tenemos el 56,5%. A efectos globales, somos el cuarto municipio de la provincia de Málaga a nivel de transparencia, por delante de Málaga, de Vélez-Málaga o de Marbella, y somos el octavo de Andalucía, por cierto, por delante de un municipio en el que gobierna su partido, como es Cádiz, que tiene el 42% frente al 56,5 que tenemos nosotros. Pero seguimos trabajando en transparencia porque creemos que hay que trabajar en transparencia, pero en transparencia desde todos los sectores, desde todos los servicios. Y cuando todo ese sistema esté implantado, se traerá a este Pleno la aprobación de la Ordenanza de Transparencia, que regulará ya el funcionamiento de ese portal, de todo lo que se relacione con la transparencia. Por tanto, es este Equipo de Gobierno el que ha puesto en marcha el dispositivo para seguir avanzando en transparencia y no ha hecho falta la moción del Grupo Costa del Sol, Sí Puede, Tic Tac, presentada el 18 de julio, porque llevamos trabajando en esta materia, insisto, ya específicamente con la empresa Dintra, desde el día 1 de marzo en el que iniciamos la reunión para poder proceder a su contratación. Por tanto, son bastantes meses antes los que veníamos ya trabajando en esta materia. Con respecto a los socavones de calle, pues le digo lo mismo que he dicho antes, Señor Pérez, hay una plataforma que es GCOR, que le permite dar el aviso, incluso mandar la posición geográfica en la que está, la fotografía para que los servicios operativos puedan actuar de forma inmediata, por supuesto puede seguir trayéndolo a este Pleno, pero creo que si realmente nos preocupa que haya determinadas actuaciones en determinados puntos del municipio, debemos buscar el sistema que garantice la solución más rápida o la más fácil. Pero si no quieren utilizar la plataforma GCOR, pues al 900202050 en horario de mañana le atienden al teléfono, y en horario de tarde se graba el mensaje en el contestador, y por la mañana lo pasan ellos mismos a la plataforma GCOR y se da curso a los servicios. Yo le puedo asegurar que utilizo los dos de forma indistinta, cuando me es más cómodo el teléfono y cuando tengo algo más de tiempo pues a través de la plataforma GCOR. Con respecto a los monumentos, Señor Toro, y a la falta de mantenimiento, decirle que tenemos un servicio especial de limpieza de monumentos que hace pocos días terminó con la Fuente de los Caballos y ahora le toca al Marenostrom, y se continúa con todos y cada uno de los monumentos. Con respecto a las quejas de los vecinos de calle Jimena, hombre, me sorprende mucho Señor Toro que usted diga que porque un escrito se presentó el día 17 de agosto, que no se haya contestado. Señor Toro, es que estamos a día 30. De verdad que contestamos miles de escritos, miles, porque un escrito que se presentó el 17 de agosto, me he molestado en contar los días hábiles, 9 días hábiles, 9 días hábiles, no se ha contestado. A mí me parece que no es una crítica. Pero además de eso es un escrito en el que desde el servicio de apertura se ha contactado con esas personas denunciantes. Se les ha llamado y han quedado en



venir por aquí y no se ha podido producir esa reunión. Se les ha dejado mensaje en el contestador del teléfono, porque no contestan a las llamadas, y se les ha pedido que se acerquen, que no hay ningún problema en enseñarles el expediente. De hecho yo traigo aquí el expediente y todos esos escritos respecto de los que se ha pedido un informe, para contestar. Pero sinceramente, yo creo que el Pleno de la Corporación no está aquí para que traiga usted un escrito del día 17 de agosto, y que hoy día 30 a las 9 de la mañana, a las 11:30 de la mañana, no se haya contestado, porque sinceramente, son 9 días hábiles. Yo no creo que en ningún ayuntamiento, en ningún ayuntamiento, analice los gobernados por usted, por ustedes, perdón, por el Grupo Ciudadanos, se tarde 9 días en contestar un escrito. Algunos sí, pero la mayoría... le puedo decir, en el pasado Pleno le informé que yo había presentado un escrito al Ayuntamiento de Mijas sobre la nave de servicio de... yo todavía no he tenido contestación. Y no me quejo, porque entiendo que los ayuntamientos tienen un volumen de trabajo que impiden atender cada escrito en esos plazos, máxime cuando tenemos, ustedes lo saben, tres meses para contestar. Normalmente intentamos contestar lo antes posible, pero sinceramente yo creo, creo que ustedes intentan buscar la polémica con cualquier tipo de escrito. Y usted mismo debe interesarle mucho ese expediente que ha pedido por escrito tener acceso al expediente de licencia de apertura y de licencia de obras. Y por escrito se le va a contestar para que usted pueda visionar ese expediente con la Concejala de Urbanismo y con el Concejal de Apertura. Pero yo le recomendaría que leyera esos escritos donde se contienen insultos para el personal municipal, y descalificativos hacia el personal municipal. Y a mí eso también me parece muy grave, porque podremos estar en acuerdo o desacuerdo con determinadas decisiones administrativas, pero eso no implica que el personal del Servicio de Apertura sea deshonesto, ni tenga falta de... pues ese es al ciudadano al que usted está defendiendo aquí. Yo no creo que un personal de un departamento sea deshonesto por cumplir con su trabajo, y por justificar desde un punto de vista jurídico, técnico y administrativo, qué procedimiento se ha seguido en una licencia de apertura, porque creo que no es justo para ese personal. Podrán estar esos vecinos en acuerdo o en desacuerdo, podrán discutir la decisión del técnico municipal, podrán no compartir los criterios técnicos y administrativos del personal municipal, pero eso creo yo que nos los habilita para calificarlos, entre otras cosas, de deshonestos. A mí no me parece que eso sea justo para el personal municipal. Y no creo que sea justo que habiendo usted pedido tener acceso a ambos expedientes, pregunte hoy aquí en el Pleno que por qué no se ha contestado a un vecino, un escrito, ese mismo escrito que le remitieron a usted me lo remitieron a mí, Señor Toro. Vale, pues cuando a mí se me remite un escrito, tengo que pedir informe al departamento, y le aseguro que el técnico del departamento no está de brazos cruzados en su mesa esperando que yo le pida un informe, y menos en este verano que estamos teniendo, con tantísima actividad que estamos teniendo. Por los informes que tengo, por los informes que tengo verbales, el local cumple con todas las condiciones técnicas y administrativas para tener su licencia de apertura y su licencia de obra. No obstante, ese informe se me pasará por escrito para poder contestar a ese vecino, vecinos, porque son un matrimonio, que han presentado escrito, matrimonio o pareja, lo desconozco, que han presentado escrito; son los únicos que ha presentado escrito, pero es más, se encargó también a la Policía Local, que hiciera un seguimiento de ese establecimiento para verificar lo que estos señores manifiestan, y tengo aquí que no hay ruido el día que



llaman, que no hay ruido, que el bar está cerrando y estaba cumpliendo con el horario, cuando llega la unidad ya estaba cerrado, el establecimiento no tiene música, no hay música en el establecimiento y toda la documentación está en regla, el establecimiento tiene licencia de bar y no tiene música alguna, no tiene música y está muy tranquilo, está todo en regla. Y lo estoy leyendo sobre la marcha, que no lo he visto antes ¿eh Señor Toro?, que me lo acaba de pasar el Concejal. A la llegada de la unidad el establecimiento no tenía música, varias mesas pero dentro de lo normal el ruido, la unidad no observa que haya ningún tipo de música en el establecimiento y sí las personas sentadas en la terraza a las 23:55. Se le informa... perdón, inspecciona el establecimiento la Unidad Charlie 20, comunica que el establecimiento tiene autorización de ocupación de vía pública a las 23 y 50, es decir, que el informe de Policía, por lo que deduzco, es que no tiene música en ninguno de los momentos que acude y que cumple con la normativa en vigor. Con respecto a su moción, a la que presentó el día 19 de agosto, viernes, a las 2 de la tarde, y su no inclusión en el Orden del Día del Pleno. Yo se lo expliqué a su compañero pero parece que las explicaciones no le son suficientes. Obviamente, tenemos que hacer un análisis porque su moción implica una inversión. Claro, y dice usted: claro, ¿pero usted sabe si hay disponibilidad presupuestaria para esa inversión? ¿Usted sabe si para nosotros es prioritaria esa inversión con respecto a por ejemplo una inversión en el Castillo Sohail, o en la finca del Secretario o en las termas romanas de Torreblanca? ¿Por qué la prioridad de la inversión de este ayuntamiento se tiene que ir a unas ruinas que están en el término municipal de Mijas? Quizá la prioridad la debemos marcar nosotros y nos debe permitir que hagamos un análisis de esa disponibilidad presupuestaria, de cuánto estamos hablando de esa inversión, de cuáles son los antecedentes de los intentos de acuerdo sobre esa finca Acebedo. Usted quiere que yo resuelva incluido en un Orden del Día del 19 de agosto, para el Pleno de hoy que habría que haberlo incluido en la convocatoria de la Comisión Informativa, que prácticamente no daba tiempo ni a hacer el análisis, cuando lleva usted un año y dos meses y no ha planteado absolutamente nada ni de la finca Acebedo, ni del castillo Fuengirola, ni de la finca del Secretario ni de las termas de Torreblanca. Por tanto, se le ha dicho a su compañero que se incluirá en el siguiente Orden del Día, cuando nos de tiempo a hacer un análisis del contenido de la moción, de la repercusión económica que tiene esa moción, que la tiene, porque usted parte de bases que no son ciertas, por ejemplo de la línea de autobús del cementerio. No hay una línea de autobús al cementerio Señor Toro, hay dos servicios especiales de una línea de autobuses el viernes por la tarde y el sábado por la mañana, pero no hay una línea de autobús. Pero si usted lo que plantea es poner una línea de autobús para visitar la finca Acebedo que está situada en el término vecino, bueno, pues todo eso lo tendremos que analizar, ver la repercusión económica y ver primero si tiene cabida en el presupuesto y si tiene cabida, si este Equipo de Gobierno está dispuesto a darle prioridad. Y como usted comprenderá, eso requiere algo más que dos días para debatirlo en una Comisión Informativa. Por tanto, se incluirá en el próximo Orden del Día del Pleno próximo, por tanto de la Comisión Informativa. La señora Basallote ha insistido mucho en los problemas de la plaza San Rafael, de las Barandillas, que da por hecho que son de la empresa privada y que hay que hacerle un requerimiento, acerado, pues le digo lo mismo que le he dicho a sus compañeros. Creo que si realmente le preocupa el estado de la plaza San Rafael, no nos lo ha transmitido



hasta ahora, hasta el día del Pleno. Creo que existen mecanismos para poderlo poner en marcha y me enseña el Concejal, el Teniente de Alcalde de los Boliches, su parte tramitado en GCOR de la plaza San Rafael, por tanto él sí se ha molestado y lo ha tramitado, y le han informado desde GCOR que está en curso el parte que él mismo ha tramitado. Creo que es lo más fácil. Yo me puedo empezar a traer aquí cosas que hemos hecho y estaríamos horas debatiendo sobre las cosas que se han hecho gracias a esos partes. Pero en cualquier caso, por supuesto, como siempre les digo, son ustedes libres de traer a Pleno los asuntos que consideren importantes. Pero yo me veo en la necesidad y en la obligación de decirles que si realmente les preocupan esos problemas y si realmente quieren una solución rápida a esos problemas, utilicen sistemas que permitan una actuación rápida y lo más urgente posible, para poder resolver esos problemas que afectan a los vecinos. Creo que he contestado todo. Se levanta la sesión...”.

* * * * *

Y no habiendo más asuntos que tratar, por orden de la Señora Presidenta, se da por concluida la sesión siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos. De lo acontecido en la misma, como Secretario, doy fe.